

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA - 2016

En la ciudad de Cajamarca, siendo las nueve horas del día viernes 02 de septiembre del año 2016, reunidos en el auditorio de la Sede del Gobierno Regional Cajamarca los miembros del Consejo Regional: 1). Wigberto Vásquez Vásquez, por la provincia de San Ignacio, 2). Jhony Eduardo Barrantes Herrera, por la provincia de Contumazá, 3). Manuel Ramos Campos por la provincia de Hualgayoc, 4). Walter Castañeda Bustamante, por la provincia de Celendín, 5). Francisco Sánchez Cieza por la provincia de Chota, 6). Valentín Castañeda Ramírez por la Provincia de San Marcos, 7). Melva Raquel Santa Cruz Quispe por la provincia de San Pablo, 8). Ulises Gamonal Guevara por la provincia de Jaén, 9). Neire Unkuch Jempekit por la provincia de San Ignacio, 10). José Mario Mendoza Zafra por la provincia de San Miguel, 11). Juan Domingo Núñez Neira por la provincia de San Ignacio, 12). Juan Nicomedes Monroy Huamán por la provincia de Cajabamba, 13). Máximo Segundo León Guevara por la provincia de Cutervo, 14). Hernando Villanueva Santa Cruz por la Provincia de Santa Cruz y 15). Alexander Morocho Peña por la provincia de San Ignacio; con la presencia de la Secretaria del Consejo Regional Abg. Paola Karina Jáuregui Iparraguirre y Relator Abg. Paola Karina Jáuregui Iparraguirre, después, después de responder afirmativamente al llamado de lista y de comprobar la existencia del *quórum* reglamentario del Consejo Regional se dio inicio a la sesión.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez, informa que la Consejera Regional por la Provincia de Cajamarca Prof. Lilian Marisol Cruzado Vásquez, ha solicitado dispensa por inasistencia a la presente sesión ordinaria y ha puesto en conocimiento el documento S/N remitida por el Gerente de la Cámara de Comercio y Producción de Cajamarca, Sr. Jorge G. León Zevallos, quien la invita a formar parte de la Misión Empresarial a Cuenca - Loja, a llevarse a cabo desde el 28 de junio al 02 de julio en el vecino país de Ecuador, con la finalidad de estrechar vínculos y buscar la reactivación económica en Cajamarca; por lo que solicita la conformidad del Pleno del Consejo Regional.

- **El Pleno del Consejo Regional aprobó por unanimidad el Acta de la octava Sesión Ordinaria del Consejo Regional - 2016, de fecha viernes 05 de agosto del año 2016.**

Se procedió a leer la Convocatoria a Sesión Ordinaria de Consejo Regional:

El Consejero Delegado, Presidente del Consejo Regional Prof. Wigberto Vásquez Vásquez, en uso de las atribuciones conferidas, por la Ley que modifica el numeral I) del artículo 21° y la Undécima Disposición Transitoria, Complementaria y Final de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; convoca a la Novena Sesión Ordinaria de Consejo Regional a realizarse el día viernes 02 de septiembre del año 2016, a horas 9:00 am; la misma que tendrá lugar en el auditorio del Local Institucional, de acuerdo a la siguiente AGENDA:

1. Oficio N° 260-2016-GR.CAJ/CR/SCR, de fecha 06 de julio de 2016, mediante el cual se invita al Gobernador Regional (e) Sr. Hilario Porfirio Medina Vásquez al Pleno del Consejo Regional a fin de informar sobre la situación actual de los Hospitales que se están ejecutando en las provincias de Cajabamba, Jaén, Cutervo; además informe sobre el estudio de Pre Inversión del Hospital II-1 de la provincia de San Ignacio.
2. Pedido presentado por el Consejero Regional por la provincia de Chota Prof. Francisco Sánchez Cieza, mediante el cual solicita que el Gerente Regional de Desarrollo Social Dr. César Augusto Aliaga Díaz realice un informe detallado sobre la situación actual del Proyecto: "Mejoramiento del Crecimiento y Desarrollo de los Niños y Niñas desde la gestación hasta los 5 Años de Edad", que se desarrollará en 16 distritos de la provincia de Chota".
3. Pedido presentado por el Consejero Regional por la provincia de Hualgayoc Prof. Manuel Ramos Campos, mediante el cual solicita que el Gerente Sub Regional de Chota Lic. **Wilmer Orlando Rodríguez Fustamente**, informe al Pleno del Consejo, sobre los Proyectos de Inversión Pública que en su dependencia cuentan con declaratoria de viabilidad en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).
4. Pedido presentado por el Consejero Regional por la provincia de Hualgayoc Prof. Manuel Ramos Campos, mediante el cual solicita que el Gerente General Regional Ing. Jesús Julca Díaz, informe al Pleno del Consejo Regional, sobre las acciones que viene implementando su despacho para cautelar la distribución equitativa del presupuesto asignado al pliego del Gobierno Regional a nivel de las trece provincias del departamento de Cajamarca, en mérito al Acuerdo Regional N° 048-2016-GR.CAJ-CR.
5. Pedido presentado por el Consejero Regional por la provincia de Jaén Prof. Ulises Gamonal Guevara, a fin de que informe sobre la situación actual del proyecto Olmos – Tinajones – PEOT, sobre la problemática de los campesinos expropiados del distrito de Pomahuaca y la compensación y la trasferencia de 1000 hectáreas a favor de la Municipalidad Distrital de Pomahuaca, asociación de campesinos expropiados y de la Universidad Nacional de Jaén; asimismo sobre el Proyecto de Ley N° 3987/2014/CR.
6. Oficio N° 026-2016-GR.CAJ/GR, de fecha 09 de agosto del 2016, mediante el cual el Gobernador Regional (e) Sr. Hilario Porfirio Medina Vásquez, invita a los Consejeros Regionales por la provincia de San Ignacio señores Wigberto Vásquez Vásquez, Neire Unkuch Jempekit, Alexander Morocho Peña y Juan Núñez Neira a participar de la VII Reunión del Comité de Frontera Zamora – Chinchipe – Cajamarca, el 08 y 09 de setiembre del 2016 en la ciudad de Zumba -Ecuador.
7. Oficio N° 235-2016-GR.CAJ/GR, de fecha 23 de agosto del 2016, mediante el cual el Gobernador Regional (e) Sr. Hilario Porfirio Medina Vásquez, eleva la petición del Gerente Sub Regional de Jaén para autorizar el viaje al país del Ecuador – Zumba, Palanda, Zamora y Loja con la finalidad de participar en la XVIII Feria Internacional Agropecuaria, Industrial, Artesanal y Comercial Jaén 2016, en representación del Gobierno Regional Cajamarca.
8. Oficio N° 240-2016-GR.CAJ/GR, de fecha 25 de agosto del 2016, mediante el cual el Gobernador Regional (e) Sr. Hilario Porfirio Medina Vásquez, eleva informe sobre la participación de delegación del Gobierno Regional de Cajamarca en la XVII Reunión del Comité de Frontera Zamora Chinchipe – Cajamarca.
9. Informe N° 01-2016-GR.CAJ.CR/CI, de fecha 19 de agosto del 2016, presentado por la Comisión Investigadora conformada mediante Acuerdo Regional N° 01-2016-GR.CAJ.CR/CI.
10. Dictamen N° 022-2016-GR.CAJ-CR/COAJ-COP, elaborado por las Comisiones Ordinarias de Asuntos Jurídicos y Planeamiento respecto al Proyecto de Acuerdo Regional que autoriza al Gobernador Regional a suscribir el Convenio de Traspaso de Recursos, con el Ministerio de Vivienda – Construcción y Saneamiento, en virtud del Decreto Supremo N° 144-2016-EF.
11. Dictamen N° 023-2016-GR.CAJ-CR/COAJ, elaborado por la Comisión Ordinaria de Asuntos Jurídicos respecto al Proyecto de Ordenanza Regional que aprueba el Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional Cajamarca.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA - 2016

12. Dictamen N° 024-2016-GR.CAJ-CR/COAJ-CODESO, elaborado por las Comisiones Ordinarias de Asuntos Jurídicos y Desarrollo Social, respecto al Proyecto de Acuerdo Regional que Crea el Fondo Editorial Regional adscrito a la Gerencia Regional de Desarrollo Social.
13. Dictamen N° 025-2016-GR.CAJ-CR/COAJ-CODE, elaborado por las Comisiones Ordinarias de Asuntos Jurídicos y Desarrollo Económico, referente al Proyecto de Acuerdo Regional que declara de Interés Regional la Producción de la Uva.
14. Dictamen N° 026-2016-GR.CAJ-CR/COAJ-CODE-CODESO, elaborado por las Comisiones Ordinarias de Asuntos Jurídicos, Desarrollo Económico y Desarrollo Social, referente al Proyecto de Acuerdo Regional que aprueba el Plan de Actividades para el Desarrollo del VI Concurso Internacional de Pintura 2016- Región Cajamarca "Mario Urteaga Alvarado", en homenaje a los cien años de vida del maestro Andrés Zevallos de la Puente.
15. Dictamen N° 027-2016-GR.CAJ-CR/COAJ, elaborado por la Comisión Ordinaria de Asuntos Jurídicos, referente al Proyecto de Acuerdo Regional que aprueba la donación de los bienes muebles de propiedad del Gobierno Regional Cajamarca, a favor de la Municipalidad del Distrito de Baños del Inca.
16. Dictamen N° 028-2016-GR.CAJ-CR/COAJ, elaborado por la Comisión Ordinaria de Asuntos Jurídicos, referente Proyecto de Ordenanza Regional que implementa la elaboración y aprobación del Manual de Operaciones, como documento técnico normativo de gestión institucional, que permita definir la organización y funciones de las dependencias del Gobierno Regional Cajamarca.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez, pone a consideración del Pleno del Consejo Regional la Agenda para la presente Sesión Ordinaria.

➤ ***El Pleno del Consejo Regional aprobó por unanimidad la Agenda.***

POST AGENDA:

1. Pedido presentado por el Consejero Regional por la provincia de San Miguel Sr. José Mario Mendoza Zafra mediante el cual solicita al Pleno del Consejo Regional, se le autorice en comisión de servicios a la ciudad de Lima los días 14, 15 y 16 de setiembre del presente año, con la finalidad de gestionar proyectos de electrificación rural de la provincia de San Ignacio.
2. Carta remitida por el Presidente de la Organización Fronteriza Awajun de Cajamarca Sede Central Supayaku, Técnico en Enfermería Albercio Bazán Jempekit solicita autorización al Consejero Regional Neire Unkuch Jempekit para el seguimiento de proyectos en la ciudad de Lima, los días 22 y 23 de setiembre del 2016.
3. Pedido presentado por el Consejero Regional por la provincia de Jaén mediante el cual solicito al Pleno del Consejo Regional salude a RADIO MARAÑÓN "La voz y el sentir de nuestros pueblos", emisora del Vicariato Apostólico "San Francisco Javier" en la provincia Jaén, por celebrar el 40 aniversario de vida institucional.
4. Pedido presentado por el Consejero Regional por la provincia de Celendín Prof. Walter Castañeda Bustamante, mediante el cual solicita al Pleno del Consejo Regional se agende una sesión extraordinaria, con la finalidad de debatir y aprobar el Proyecto de Ordenanza que declara la existencia de pueblos originarios en la Región de Cajamarca.
5. Informe N° 01-2016-GR.CAJ/CR/COI, de fecha 02 de setiembre del 2016, presentado por el Presidente de la Comisión Ordinaria de Infraestructura Prof. Máximo León Guevara, al Presidente del Consejo Regional Prof. Wigberto Vásquez Vásquez, mediante el cual alcanza el cronograma de visitas a las obras.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez, somete a consideración del Pleno del Consejo Regional la Post Agenda para la presente Sesión Ordinaria.

➤ ***El Pleno del Consejo Regional aprobó por unanimidad la Post Agenda.***

DESARROLLO DE LA AGENDA

1. Oficio N° 260-2016-GR.CAJ/CR/SCR, de fecha 06 de julio de 2016, mediante el cual se invita al Gobernador Regional (e) Sr. Hilario Porfirio Medina Vásquez al Pleno del Consejo Regional a fin de informar sobre la situación actual de los Hospitales que se están ejecutando en las provincias de Cajabamba, Jaén, Cutervo; además informe sobre el estudio de Pre Inversión del Hospital II-1 de la provincia de San Ignacio

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL, Abg. Paola Karina Jáuregui Iparraguirre dijo que tiene el Oficio N° 241-2016-GR.CAJ/CR/SCR, de fecha 06 de julio de 2016, suscrito por el Gobernador Regional (e) Sr. Hilario Porfirio Medina Vásquez donde solicita la reprogramación de sustentación ante el pleno del Consejo Regional, donde manifiesta que: *"la Presidencia del Consejo de Ministros, ha invitado a participar en la primera reunión institucional de Gobernadores Regionales y Gobierno Nacional los días 01 y 02 de setiembre del año en curso, en la cual este despacho participará en representación de esta sede regional, acompaño adjunto copia de la comunicación en mención, dada esta circunstancia ajena a mi voluntad solicito a usted dispensar mi presentación ante el Pleno del Consejo Regional programada para el 02 de setiembre del año en curso, no obstante mi plena disposición de atender el requerimiento del Pleno del Consejo Regional"*, además cumple con alcanzar el oficio múltiple N°05-2016, suscrito por el Presidente del Consejo de Ministros el señor Fernando Zabala Lombardi.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez, señala que el Gobernador Regional (e) Sr. Hilario Porfirio Medina Vásquez tiene reunión el 01y 02 del año en curso en la PCM con todo los Gobernadores Regionales, en tal sentido está solicitando que se pueda reprogramar esta, considerando que es la segunda oportunidad, entendiéndose también que hay un pedido de una sesión extraordinaria, señaló que quizás podrían agendar para la fecha más cercana porque si no, va a llegar a tres meses y no van a poder contar con la presencia del Gobernador, en todo caso puso a consideración que en la sesión extraordinaria que se está programando para este mes, esperemos fecha se pueda también ahí invitar nuevamente al

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA - 2016

Gobernador Regional para que haga el informe, frente a este acuerdo del Consejo Regional que ya está dos veces dispensándose porque el Gobernador Regional está en acciones de representación en ambos casos, en todo caso que se programe.

➤ **El Pleno del Consejo Regional aprobó por unanimidad que se invite nuevamente al Gobernador Regional.**

2. Pedido presentado por el Consejero Regional por la provincia de Chota, Prof. Francisco Sánchez Cieza, mediante el cual solicita al Pleno del Consejo Regional que el Gerente Regional de Desarrollo Social Dr. César Augusto Aliaga Díaz realice un informe detallado sobre la situación actual del Proyecto: "Mejoramiento del Crecimiento y Desarrollo de los Niños y Niñas desde la gestación hasta los 5 Años de Edad", que se desarrollará en 16 distritos de la provincia de Chota".

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CHOTA, Prof. Francisco Sánchez Cieza, dijo que este pedido es con la finalidad de conocer en qué forma se va desarrollar este proyecto cual va hacer el futuro y los beneficios de este proyecto para la población de chota y la Región Cajamarca.

EL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL, Dr. CESAR ALIAGA DÍAZ, luego del saludo respectivo dijo que la desnutrición crónica infantil es uno de las brechas sociales, uno de los problemas sociales que tenemos en Cajamarca con mayor fuerza, sin embargo en este rubro hay que mencionar que la Región Cajamarca viene asciendo un esfuerzo muy significativo y hablo de la región y no solamente del Gobierno Regional si no, de un conjunto de actores que en los últimos años han contribuido de manera decisiva para que este problema social se reduzca de manera significativa, recordó al Consejo que en el año 2010, el índice de desnutrición crónica infantil era de 40%, ósea 40 niños de 100 adolecían de desnutrición crónica en la Región de Cajamarca, a 2015 según datos del INEI datos oficiales de la encuesta ENDES, el indicador de desnutrición crónica infantil se habría reducido a 23%, este es un esfuerzo significativo, en el que han contribuido diversas acciones del Gobierno Nacional de los Gobiernos locales, pero de manera muy decisiva la acción el esfuerzo del Gobierno Regional Cajamarca, particularmente de la Dirección Regional de salud sus Ejecutoras y sus unidades de prestación de servicios, aun así, con esta reducción significativa de 40% a 23% todavía seguimos siendo una de las Regiones con un indicador de desnutrición crónica muy alto, el promedio nacional está en 14%, la meta debería llevar a reducir significativamente este indicador, y, por esa razón es que todavía persistimos en la idea de realizar actividades, proyectos y esfuerzos que nos ayuden a reducir este indicador, este proyecto que también ya tiene y es motivo de conocimiento de este Consejo Regional, va en esa línea y pretende precisamente una intervención integral en la provincia de Chota, con los componentes y características que va a explicar: indicó que el consejo ya conocía de este proyecto, que por Acuerdo del Consejo Regional N° 0013-2015, del 05 de febrero de 2015, se priorizo este proyecto, para ser lanzado al procedimiento de ejecución de obras por impuesto, este es la primera vez que el Consejo Regional de Cajamarca, autorizo la ejecución por esta modalidad el año 2015, luego de realizar los trámites de ley, el 24 de julio del 2015 las partes, es decir el Gobierno Regional Cajamarca y la Empresa Nestlé, celebraron el Convenio de Inversión Pública Regional y Local, para financiar la elaboración del expediente técnico y la ejecución del proyecto, denominado "Mejoramiento del Crecimiento y Desarrollo de los Niños y Niñas desde la Gestación hasta los 5 Años de Edad", en la provincia de Chota, el Consejo Regional conoció que el Gobierno Regional, la Unidad Formuladora de la Gerencia de Desarrollo Social, había elaborado un perfil que solicito se priorice para que se realice la elaboración del expediente y la ejecución del expediente mediante el procedimiento de obra por impuestos y luego del trámite de Ley, el 24 de julio del 2015 se celebró el convenio, este convenio ha sido ejecutado ya en su primera fase que ha consistido en la elaboración del expediente técnico, este expediente técnico ha sido aprobado por Resolución Ejecutiva Regional N°307-2016, de fecha 28 de junio de 2016, casi un año después que celebramos el convenio con Nestle, se aprobado el expediente técnico, esta aprobación a demorado este tiempo básicamente, porque hay una diferencia en los valores tanto del proyecto mismo como de la supervisión, esto nos obligó a pasar una verificación de día al día ante el Ministerio de Economía y Finanzas y también una consulta ante la Contraloría General de la Republica, todos esos trámites ya se han concluido, precisamente por esa razón el 28 de junio se ha expedido Resolución que aprueba el expediente técnico definitivo y en este momento estamos ya en condiciones de anunciar que en los próximos días se va iniciar la ejecución.

El proyecto aprobado por la Resolución N°307-2016, es por un monto total de once millones trescientos cuarentaisiete mil doscientos quince nuevos soles con ochentainueve centavos (11,347,215,089), un plazo de ejecución de mil cinco días (1005) calendarios a desarrollarse en 16 distritos de la provincia de chota, estos son los distritos que comprenden y los establecimientos de salud donde se van a realizar en Lia, Chadín, Chimban, Choropampa, Chota, Cochabamba, Conchan, Huambos, La Paccha, Llama, Miracosta, Pion, Querocoto, San Juan de Licupis, Tacabamba y Tocmoche, no se ha incluido la totalidad de los distritos de Chota, por la razón que en algunos distritos habían intervenciones locales municipales de proyectos que de alguna manera tenían algunos componentes que se cruzaban con el proyecto, por esa razón siguiendo las normas del SNIP se tuvieron que excluir a esos distritos que no están considerados en la lista que acabamos de revisar, básicamente informar que este trámite que hemos hecho de verificación de viabilidad en el MEF se debe precisamente a que han variado los montos previstos en el perfil en un porcentaje de 36.95% por razones tanto del expediente mismo como de la supervisión, el monto total actual que incluído la elaboración del expediente, ejecución del expediente y la supervisión, el monto total actual que incluye la elaboración del expediente, ejecución del expediente y la supervisión es de doce millones quinientos setentaicinco mil nuevo soles (12,575,000.00) con una variación de tres millones trescientos noventa idos mil (3,392,000.00) respecto del perfil original, por esa razón se tuvo que seguir el trámite ante el Ministerio de Economía, para obtener la verificación de la viabilidad correspondiente, todos esos trámites ya están concluidos el expediente ya está aprobado, el expediente aprobado tiene básicamente estos componentes que son las actividades e intervenciones que el expediente considera, que recogen todas las buenas practicas, que en materia de lucha contra la desnutrición crónica hemos tenido en Cajamarca en los últimos años, primer componente es la adecuación de ambientes e equipamiento de ambientes comprendidos en el ámbito del proyecto, sobre todo en el área de atención de Niño y Niña el área de CREF, segundo componente es la capacitación técnica del personal de salud para la atención de Niños y Niñas en tema de crecimiento y desarrollo, tercer componente está vinculado a la información, traslado de la información la difusión a la comunidad a los padres de familias sobre los cuidados que se debe dar a los niños y niñas en materia de crecimiento y desarrollo, cuarto componente es la involucración de la comunidad organizada en nuestros distritos y centros poblados a fin de contribuir a la vigilancia de la salud de los Niños, esto tiene que ver con el fortalecimiento de la promoción y vigilancia comunal, componente número cinco tiene que ver con la intervención y participación pro activa de los Gobiernos Locales para desarrollar espacios territoriales en el marco del proyecto con una colaboración interinstitucional, componente sexto esta vincula al fortalecimiento institucional para lograr adecuadas prácticas alimenticias, esto tiene que ver con consejería nutricional hábitos de higiene consumo de agua segura, componente séptimo está en el fortalecimiento para la alimentación de un plan de la comunicación social educativa esta no solo se puede hacer al interior de los establecimientos de salud, si no que requiere la participación de las familias y de la comunidad organizada. En estos momento estamos suscribiendo unas adendas al convenio original firmado con Nestle, por dos razones, primero porque en el convenio original que suscribimos con Nestle el año pasado no se consideró el pago por financiamiento de la supervisión, originalmente la supervisión estaba a cargo del Gobierno Regional Cajamarca, en este momento salió una norma decreto supremo del gobierno nacional donde autorizaba que los procesos de obras por impuestos que estuvieran en curso y el que no se hubiera todavía licitado la supervisión de esos expedientes podían ser también financiados por la empresa que estuviera a cargo de la ejecución del expediente, en este caso nos hemos acogido a esa norma Nestle ha expresado su conformidad y en este momento estamos suscribiendo una adenda para que también Nestle financie la supervisión de la ejecución del expediente, además también estamos suscribiendo una nueva adenda al convenio original vinculado a los nuevos montos que han salido producto de la verificación de viabilidad del expediente, como se ha señalado el expediente estaba

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA - 2016

por un monto menor hoy día por la verificación que ha hecho el Ministerio de Economía y Finanzas, se ha señalado un monto mayor hoy en día estamos suscribiendo las adendas, la Gerencia de Desarrollo Social y la Gobernación del Gobierno Regional ya han cumplido con emitir todos los informes y han remitido las adendas a la empresa Nestlé, se han comunicado con la empresa y nos han mencionado que los apoderados de la empresa Nestlé están a la espera de sus poderes que debe otórgales registros públicos, para poder suscribir las adendas que han remitidas por nuestro despacho, luego se tendrá las adendas firmadas por las partes, se convocará por parte del Gobierno Regional para contratar la empresa que supervisara el proyecto, la empresa que va ejecutar ya está contratada por Nestlé en su oportunidad, y los primeros días se estará empezando a ejecutar la obra, aun no se ha expedido el certificado llamado CPRIL, este certificado la empresa hará valer contra impuestos en el Perú, esto se hará luego de la primera valoración real de ejecución de la obra.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO, Ing. Juan Núñez Neira, solicita que se dé mayor explicación del proyecto en que consiste y quien va dirigir se va contratar personal, y como se va ejecutar este proyecto.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez, señala que el problema de la desnutrición no es solamente en una provincia, sin embargo en el futuro se podría tener ampliaciones y se abarque a otras provincias de la región que tienen un alto índice de desnutrición, para el desarrollo de la persona humana.

EL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL, Dr. CESAR ALIAGA DÍAZ, dijo que el día 18 de agosto se remitió, a la presidencia del Consejo Regional el oficio N°839-2016, donde hay una información remitido por escrito para ser trasladada a los consejeros. Además menciona que se va a construir ambientes adecuados y ambientados para la atención madre niño, y la capacitación a los profesionales de la salud y capacitación a las madres para una buena gestación, lo que se busca es mejorar la calidad del servicio de salud, este es un proyecto básicamente social, además menciona sobre los nuevos proyectos que a través de la unidad formuladora de Desarrollo Social se ha convocado para la elaboración de un perfil, para la provincia de Celendín, también se está elaborando un programa Regional de lucha contra la desnutrición crónica infantil, implicaría ocho provincias y treinta seis distritos, ya está presentado por nuestra gerencia a la gerencia de planeamiento.

3. Pedido presentado por el Consejero Regional por la provincia de Hualgayoc Prof. Manuel Ramos Campos, mediante el cual solicita que el Gerente Sub Regional de Chota ING. WALTER BENAVIDES GAVIDIA, informe al Pleno del Consejo, sobre los Proyectos de Inversión Pública que en su dependencia cuentan con declaratoria de viabilidad en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA de Hualgayoc Prof. Manuel Ramos Campos, dijo que este pedido es porque se necesita saber sobre los proyectos de inversión pública y que perfiles tiene y cuál es el cronograma de plazos y el recorrido de un proyecto de inversión pública.

EL SUB GERENTE REGIONAL DE CHOTA. ING. WALTER BENAVIDES GAVIDIA, señaló que el presupuesto ha ido reduciéndose desde el años 2011, menciona que el presupuesto del año 2016 el PIA es de 6, 191,000.00, ya todo el presupuesto está comprometido en elaboración de expedientes técnicos y ejecución de obras, en este año se ha priorizado la construcción de la sede regional de Chota por un monto de 3, 800,000.00, en el 2011 se dio un solo perfil técnico viable, en el 2012 se tiene dos perfiles viables, en el 2013 un solo proyecto viable irrigación Chota, este proyecto se cambió a la unidad ejecutora proyecto especial Jaén, San Ignacio ellos ya elaboraron el expediente técnico, está próximo a aprobarse y está en la fase de inversión que beneficiara a más de 700 hectáreas de irrigación solo en distrito de Chota, 2014 se viabiliza proyectos en Chota y Bambamarca en educación un paquete en inicial de primarios, el Alcalde de la Municipalidad de Chota pidió el cambio de unidad ejecutora, Arabamba se encuentra viable en proceso de licitación para expediente técnico y divino corazón de Jesús del Cumbe de Chonta Bamba que ya está en fase de inversión, la carretera camino vecinal Paccha Quille, Iglesia, Pampa Laurel y Pampa Uñigan con un monto de nueve millones de soles y el colegio de san Antonio de Bambamarca que ya se encuentra en la OPI Regional para el registro de fase de inversión, año 2015 va avanzando la pre inversión tenemos paquete de educación chota 6 millones, Hualgayoc 3 millones, Chota 5 millones y Hualgayoc 7 millones, estos son paquetes iniciales que actualmente se encuentran algunos en elaboración de expedientes técnico y otros en proceso de licitación, el año 2016 tenemos proyectos viables de 3 millones, servicio educativo inicial secundario José Antonio que esta viable no tiene recursos para la elaboración del expediente técnico, colegio en el centro poblado de Llamgoden Alto distrito de Lajas y en el centro poblado de Lanche Conga que pertenece al distrito de Huambos de 5 millones de soles, un proyecto de saneamiento básico en Pino Bamba de cuatro millones seiscientos setenta mil soles, proyecto de mejoramiento del camino vecinal Chadín, Nuevo Oriente, Chacapampa en el distrito de Chadín Cortegana, proyecto productivo de mejoramiento de la prestación de los servicios de apoyo al desarrollo de las cadenas productivas del ganado vacuno, en el distrito de Conchan de un millón setecientos mil soles, actualmente se está priorizando los centros de salud estratégicos, en Chota, Hualgayoc y Santa Cruz contamos con siete centros de salud estratégicos que ya se están elaborando los términos de referencia y se encuentran en la OPI regional, los ingenieros y técnicos la realizaron las visitas al tambo, Hualgayoc, Chalamarca, Tacabamba, Huambos, Santa Cruz y Catache, estas obras costara entre veinticinco a treinta millones de soles,

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA de Hualgayoc Prof. Manuel Ramos Campos, dijo que es muy importante el informe para que los concejeros estén informado de los logros y dificultades de cada Gerencia, están pidiendo que por justicia el presupuesto se equitativo para todas las provincias y la equidad de obras. Lo que se requiere del Gobierno Regional y Consejo Regional es que exista una producción de los funcionarios y proyectistas que están a cargo de los proyectos, la función del Consejo Regional no es desestabilizar al gobierno si no ayudar que las cosas salgan bien.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ, Prof. Hernando Villanueva Santa Cruz, dijo que al ver las cifras, nombres, códigos se evidencia que la provincia de Santa Cruz no existe ningún proyecto, se debería hacer los dos proyectos concretos que serían vitales, el primero es la construcción de los Baños Termales de Chancay, vendría a ser el núcleo de Cutervo, Bambamarca, Hualgayoc y Santa Cruz, porque ellos serían sus principales usuarios, podríamos convertirnos en una competencia sana de nuestros recursos naturales tan iguales que lo tienen otras regiones, segundo el proyecto del canal que se encuentra en el distrito de Catache que es casi la mitad de la provincia de Santa Cruz, deben pedir a nuestros funcionarios ingresen proyectos en las dos áreas en saneamiento y salud.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez, señala que las ejecutoras deberían tener más presupuesto mínimo de diez millones de nuevo soles para su adecuado funcionamiento, en la actualidad los PIAS de sub gerencias se han reducido considerablemente.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CHOTA, Prof. Hernando Villanueva Santa Cruz, dijo que es necesario que se aumente el PIA también se debe dar preferencia a la agricultura puesto que chota es inminentemente es agrícola y ganadera, se debe dar mayor atención para la elaboración ejecución y realizar de nuevos proyectos.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA - 2016

EL SUB GERENTE REGIONAL DE CHOTA. ING. WALTER BENAVIDES GAVIDIA, dijo que se está avanzando con el proyecto Complejo Chancay Baños y este proyecto es considerado en el PIA 2017, en los próximos meses se estará iniciando la licitación de la obra, para la elaboración del expediente técnico el canal el alcalde de Catache ya pidió el cambio de unidad ejecutora, se debería ver que expedientes están por perder el código SNIP y luego de dos años se desfasan y los expedientes se tendrían actualizar, y la provincia de Chota y Bambamarca no cuentan con saneamiento básico

Pedido presentado por el Consejero Regional por la provincia de Hualgayoc Prof. Manuel Ramos Campos, mediante el cual solicita que el Gerente General Regional Ing. Jesús Julca Díaz, informe al Pleno del Consejo Regional, sobre las acciones que viene implementando su despacho para cautelar la distribución equitativa del presupuesto asignado al pliego del Gobierno Regional a nivel de las trece provincias del departamento de Cajamarca, en mérito al Acuerdo Regional N° 048-2016-GR.CAJ-CR.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA de Hualgayoc Prof. Manuel Ramos Campos, dijo que este pedido espera nos informe que acciones está realizando para la distribución equitativa del presupuesto, se reclama igualdad de obras en las trece provincias se requiere la equidad de asignación del presupuesto que por justicia corresponde.

EL GERENTE GENERAL REGIONAL. ING. JESÚS JULCA DÍAZ, señala que se ha solicitado un informe a la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la cual la formulación del presupuesto para el año 2016 se ha realizado tomando en cuenta la directiva N°002-2015, para la programación y formulación del presupuesto del sector público con una perspectiva programación multianual, establece un orden de prelación respecto a programación de las inversiones para lo cual tiene el siguiente orden, proyectos de inversión en liquidación, proyecto de inversión en ejecución física, proyecto de inversión con buena pro, proyecto de inversión en proceso de contratación, proyecto de inversión con estudio definitivo, expediente técnico aprobado debidamente registrado en el informe de consistencia del expediente técnico o estudio definitivo, esta directiva nos dice que hacer de acuerdo al orden de priorización de los proyectos de inversión que vienen del año 2015, el techo presupuestal asignado para el año 2016 fue de sesenta un millones de soles, luego fue reducido a treinta y nueve millones de soles, este recorte definitivamente que nos afectó demasiado, hecho que nos obligó a modificar dicha programación retirando la programación de inversiones los proyectos nuevos para salvaguardar la culminación de los proyectos, en ejecución que venía del año 2015, esta situación no generó posibilidad alguna de redistribuir el presupuesto del presente año 2016 de manera equitativa en las trece provincias, es importante mencionar el presupuesto se ha ido incrementando con la transferencia de recursos por parte del gobierno central, ya sea por continuidad de inversiones en este caso los presupuestos para los hospitales de Jaén, Cutervo y Cajabamba y la carretera el empalme Santa Cruz entre otros o por gestión de nuevos proyectos ante los diferentes ministerios, dichos presupuestos no pueden ser redistribuidos por según las cláusulas de los convenios firmados restringen totalmente esa posibilidad, el presupuesto está designado por provincia que suma un total a la fecha de doscientos sesenta y ocho millones doscientos veinticuatro mil trescientos cincuenta y nueve soles, en Cajamarca tenemos veintiuno millones de soles, Cajabamba 24 millones, Celendín 6 millones, Chota 17 millones, Contumaza 7 millones, Cutervo 79 millones, Hualgayoc 13 millones, Jaén 26 millones, San Ignacio 3.5 millones, San Marcos 8.5 millones, San Miguel 36 mil soles, San Pablo 1 millón ,780,00, Santa Cruz 32, 950 soles, Multiprovincial 58 millones, asignación presupuestal por función, en transporte 62 millones, salud 82 millones, saneamiento 43 millones, educación 39 millones, planeamiento 14 millones, asignación presupuestal por ejecutor a la fecha, sede central 79 millones, Chota 6 millones, Cutervo 73 millones, Jaén 4 millones, PROREGIÓN 90 millones, agricultura 9 millones, transportes 5 millones haciendo un total de 268 millones de soles, actualmente se viene reformulando el plan estratégico institucional 2017 al 2019, con la asistencia técnica del centro nacional de planeamiento estratégico CEPLAN con el objetivo de reprogramar el presupuesto multianual que responda a los criterios de eficiencia de necesidades sociales básicas y de descentralización, ante estas imposibilidades que se evidencia, el ejecutivo del gobierno regional de Cajamarca viene realizando diversas gestiones ante los diferentes ministerios tal es el caso del endeudamiento que contempla 25 proyectos, para la provincia de Cajamarca en la solicitud de endeudamiento estamos considerando 30 millones de soles, distribuido en los siguientes proyectos, mejoramiento de la atención integral de niños y niñas aldea infantil y adolescentes de la aldea infantil San Antonio distrito de Cajamarca por un monto de 9 millones 838 mil soles, mejoramiento de los servicios de educación primaria N°82165 – Yanatorta distrito Encañada 1 millón 844 mil soles, ampliación y mejoramiento de la Institución Educativa Fernando Belaunde Terry distrito de Chetilla 3 millones 353 mil soles, mejoramiento de la Institución Educativa N°82069 – distrito de Llacanora 914 mil soles, mejoramiento canal de irrigación Aranmarca distrito de San Juan 2 millones 266 mil 403 soles, mejoramiento del servicio de aguapara el sistema de riego del centro poblado de Huambocancha Alta Caserío Plan Porconillo y Caserío porconillo Bajo distrito de Cajamarca, 2 millones 274 mil soles, creación del servicio educativo de educación inicial escolarizada Venecia distrito de Baños del Inca 2 millones 348 mil soles, ampliación y mejoramiento del servicio educativo escolarizado del nivel inicial en la localidad de Lucmacucho distrito de Cajamarca 1 millón 903 mil soles, instalación del servicio educativo escolarizado del nivel inicial en las localidades del Manzano y Quinuayoc del distrito de Chetilla, Morcilla Baja, La Tranca y la Shita del distrito de Jesús, Culquimarca del distrito de Cospan provincia de Cajamarca, 5 millones 988 mil soles, en la provincia de San Pablo, la ampliación y mejoramiento de la Institución Educativa N°821015 Santa Rosa de Uanaca provincia de San Pablo 1 millón 793 mil soles, mejoramiento del sistema de riego Tuñat, Hualabamba caserío de Chonta Baja, Tuñac Gigante Hualabamba distrito de San Bernardino provincia de San Pablo 7 millones 619 mil soles, haciendo un total de 9 millones 413 mil soles; provincia de Cajabamba reconstrucción de la Institución Educativa N°821284 Cajabamba 5 millones 45 mil soles; provincia de San Miguel mejoramiento del servicio de agua para riego de los canales lanches, artesa, artesa canchan, anchipan, artesa mascota, en el centro poblado lamas pampa distrito del Prado por un monto de 4 millones 617 mil soles; provincia de Celendín, instalación del servicio del sistema de riego del caserío de Santa Rosa distrito de Cortegana, por un monto de 4 millones 522 mil soles, instalación del servicio de agua para riego en el caserío de La Florida distrito de Sucre, por un monto de 3 millones 321 mil soles, haciendo un total de 7 millones 833 mil soles; provincia de Hualgayoc, mejoramiento del servicio educativa de la institución educativa Divino Corazón de Jesús cumbe chonta bamba distrito de Bambamarca por un monto de 3 millones 16 mil soles, mejoramiento del servicio educativo del nivel secundario Santiago Antúnez de Málayo del centro poblado San Antonio bajo de Bambamarca por un monto de 3 millones 995 mil soles; provincia de San Ignacio, instalación del servicio educativo escolarizado del nivel inicial en las localidades de Nuevo Oriente, Nuevo Solitor, Alfonso Ugarte y Calabazo en el distrito de San Ignacio por un monto de 4 millones 534 mil soles; provincia de Chota, mejoramiento del servicio de agua para riego en el centro poblado de Majín Alto distrito de Miracosta por un monto de 4 millones 352 mil soles, mejoramiento del servicio agua para el sistema de riego en el centro poblado Yuracyacu del distrito de Chota por 4 millones 941 mil soles, mejoramiento del servicio agua para el sistema de riego de los caseríos de Chirabamba del distrito de Huambos por 2 millones 944 mil soles, haciendo un total de 12 millones 237 mil soles; provincia de San Marcos, mejoramiento del servicio de agua para riego en el centro poblado de Malat y caserío La Florida distrito de José Sabogal por 2 millones 400 mil soles, instalación del sistema eléctrico rural Chirimoyo cajamarquino por 3 millones 277 mil soles, haciendo un total de 5 millones 683 mil soles; provincia de Santa Cruz, mejoramiento del servicio educativo CETPRO Santa Cruz para fortalecer la formación técnica y los estándares de empleabilidad en el mercado laboral por 1 millón 207 mil soles, estos proyectos están avanzando en la gestión, han sido verificados por la DGIP todos estos proyectos han pasado, esperamos a más tardar en octubre debemos tener realidad de este préstamo de endeudamiento, que es tan necesario para poder generar mayor movimiento económico en la Región Cajamarca, este endeudamiento es a un plazo de 12 años y los intereses son mínimos porque se están generando del Banco de la Nación y con respaldo del Ministerio de Economía y Finanzas, por otro lado se va a iniciar la ejecución de los siguientes proyectos en estos próximos meses, mejoramiento del servicio educativo en la Institución Educativa N°821010 centro poblado San Isidro distrito de José Sabogal por un monto de 3 millones 808 mil soles, mejoramiento e instalación de riego tecnificado en el centro poblado de Cumbico del distrito de Magdalena por un monto de 4 millones 849 mil soles, mejoramiento e instalación del servicio de agua del sistema de riego en el centro poblado

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA - 2016

de Huagal distrito de José sabogal provincia de San Marcos por un monto de 2 millones 533 mil soles, mejoramiento del sistema de electrificación rural del caserío La Colpa del distrito de Jesús 785 mil soles, instalación del servicio educativo escolarizado del nivel inicial en las localidades de Viduco, Pabellón, el Puquio, Nuevo Porvenir, Los Alisos y Colpa de la provincia de la provincia de Cutervo por un monto de 7 millones 293 mil soles, instalación del servicio educativo escolarizado nivel inicial en las localidades de Salloc, Chonta, San Vicente de Palmo, La Laguna, Shita y Ñuño de la provincia de Cutervo 6 millones 358 mil soles, creación del servicio educativo escolarizado nivel inicial en las localidades de El Prado, Gallito Ciego, Amanchaloc, Santa ANA y El Mote en los distritos de Yonan, Gusmango, San Benito y Contumazá por un monto de 6 millones 22 mil soles, instalación de los servicios de agua potable y alcantarillado de la localidad de Linderos del distrito de Jaén por un monto de 4 millones 34 mil soles, mejoramiento de la capacidad tecnológica Pachacutec distrito de Cajamarca por un monto de 305 mil soles, mejoramiento de la capacidad de atención neonatal del hospital de apoyo José Soto Cadenillas del distrito de Chota por un monto de 303 mil soles, mejoramiento de la capacidad de atención neonatal del centro de salud la ramada provincia de Cutervo por un monto de 302 mil soles, mejoramiento de la capacidad de atención neonatal del centro de salud Baños del Inca por un monto de 264 mil soles, mejoramiento de la capacidad de atención neonatal del Centro de Salud del distrito de Cachachi provincia de Cajabamba por un monto de 243 mil nuevo soles, mejoramiento de la capacidad de atención neonatal del hospital de apoyo de la provincia de Celendín por un monto de 241 mil soles, mejoramiento de la capacidad de atención neonatal en el centro de salud San Pablo del distrito de San Pablo por un monto de 196 mil soles, haciendo un total 37 millones 744 mil soles, estarían iniciándose en los próximos meses, por otro lado se ha conseguido el financiamiento para el reinicio de la ejecución de proyectos paralizados por falta de presupuesto los cuales son: construcción carretera Chimban, Pion y Santa Rosa por un monto de 2 millones 594 mil 808 soles, mejoramiento y ampliación e equipamiento de la institución educativa San José obrero del centro poblado Tambillo del distrito de Santo Tomas por un monto de 1 millón 725 mil soles, mejoramiento de carretera CA 101 tramo Empalme P1NF Contumazá - Yeton por un monto de 2 millones 281 mil soles, mejoramiento de las condiciones del servicio de educación secundaria de la Institución Educativa Carlos Mata Rivera del centro poblado Mamabamba de la provincia de Cutervo por un monto de 2 millones 36 mil soles, mejoramiento e instalación de agua potable alcantarillado y tratamiento de aguas residuales del centro poblado de Cóndor Huasi por 1 millón 584 mil soles, construcción mejoramiento del camino vecinal entre el tramo cruce Sagasmache, Colpa y Pará distrito de Querecotillo provincia de Cutervo por un monto de 3 millones 592 mil soles, haciendo un total de 13 millones 821 mil soles, en los próximos meses se van a reiniciar estas obras, adjunto al presente la formulación presupuestaria de inversiones para el ejercicio año fiscal 2016 a nivel de provincia.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE JAEN, Prof. Ulises Gamonal Guevara, dijo que se haga efectivo el proyecto que se encuentra a punto de salir el proyecto de la cadena productiva del café para Jaén, el pueblo de Sallique en Jaén es el pueblo más olvidado están más de 10 años con su canal de riego San Macho el expediente ha vuelto a fojas cero, así como hay varios canales que se encuentran igual, prestar más atención a las cadenas productivas agrícola y ganadería, y proyectos mi riego y los técnicos deberían hacer bien los perfiles de los expedientes técnicos y no estén devolviendo los expedientes, lo fundamental para la región es lo agropecuario y así hacer realidad la obras para el pueblo de Jaén y Cajamarca.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE HUALGAYOC, Prof. Manuel Ramos Campos, indicó que este año 2016 no podemos hacer nada porque todo ya está programado el presupuesto, para el año 2017 que no se aprueba el presupuesto mientras no existe equidad de obras para las 13 provincias porque todas las 13 provincias tienen perfiles y expedientes técnicos para proyectos, y no se siga elaborando más expedientes para que luego esos expedientes se desfasen por negligencia de los funcionarios se pierde en la elaboración del expediente, existe la una necesidad de viajar una comisión a la ciudad de Lima a la Dirección Nacional General de Electrificación Rural del Ministerio de Energía y Minas, para ver la instalación del sistema eléctrico rural de San Ignacio, la instalación del sistema eléctrico de San José de Lourdes, la instalación del sistema eléctrico de Huarango Chirinos, la instalación del sistema eléctrico de Pomahuaca, la instalación del sistema eléctrico rural de Celendín fase 1, 2 y 3 se está elaborando su expediente, la instalación y ampliación del sistema eléctrico rural de San Miguel fase 1 Cajamarca, la instalación y ampliación del sistema eléctrico rural de San Miguel fase 2, 3, la instalación y ampliación del sistema eléctrico rural de San Marcos Cajamarca, la instalación del sistema eléctrico rural de Cachachi Cajabamba, y se debe hacer los seguimientos respectivos para hacer realidad estas obras, Bambamarca tiene 973 pasivos ambientales se avanzado con las mesas técnicas de trabajo y se tiene que ver en el Ministerio del Ambiente cómo va la declaratoria de emergencia en Bambamarca.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CELENDIN, Prof. Walter Castañeda Bustamante, dijo que es preocupante el resultado de los años anteriores de los estudios mal elaborados de la unidad formuladora del Gobierno Regional, habido estudios de pre inversión o perfiles técnicos que se han elaborado por siete millones de soles y cuando se licita para la elaboración del expediente técnico arroja 22 millones y luego ya no se pueda sustentar la rentabilidad del proyecto esto es una de las causas que muchos proyectos ya se estén desfasándose y se ve como un despilfarro de dinero del estado, como en los casos de Cortegana Celendín y Chadín - Bambamarca, los técnicos deben ser calificados en las unidades formuladoras y en las unidades ejecutoras, realizar estudios de perfiles técnicos equitativos si las provincias ya tiene hay que ir a las provincias donde no lo tienen y así en el próximo año se verá la equidad de obras.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO, Sr. Neire Unkuch Jempekit, indicó que en el año 2012 se elaboró proyectos para las comunidades nativas, elaboración de perfiles técnicos de los cual existe dos proyectos viables desde el año 2013 es en infraestructura en educación solicitamos que se priorice y hemos seguido exigiendo que se asigne un presupuesto para la elaboración del expediente técnico y hemos sugerido que estos proyectos sean considerados para el año fiscal 2017, esos dos proyectos necesitan un promedio de 178 mil soles y se debe dar atención a las comunidades.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO, Prof. Alexander Morocho Peña, dijo que es lamentable que para la provincia de san Ignacio apenas llega a 3 millones 548 mil soles, quiero dejar mi desconfianza se habla del nuevo modelo de desarrollo económico para la Región Cajamarca pero sin embargo para la provincia de San Ignacio para todo el año 2016 solo han sido designados 1350 soles para el incremento de producción y comercialización de peces tropicales, se ha destinado 505 mil soles para la recuperación de la capacidad productiva La Balsa, dentro de la distribución presupuestal por área al área agropecuaria se está destinando el 3.3 % del total de presupuesto anual que corresponde al pliego Regional de Cajamarca que es 9 millones de soles, así mismo al ambiente se está destinando 1.11% de 268 millones de soles de este año, cual es la explicación que se va dar a la población de San Ignacio, si este año 2016 se ha gastado 44 mil soles de casi un millón de soles invertidos en los estudios de pre inversión del hospital frontera de San Ignacio, y el proyecto de pre inversión de la Pinturas Rupestres Faical que abarcan algunos centros turísticos de Jaén, quisiera invocar a nuestro gerente que se dé cumplimiento al acuerdo N°061 que se aprobó la sesión de consejo anterior, que la Gerencia General descentralice una reunión de trabajo en San Ignacio, con la presencia del director de PROREGIÓN, con la presencia del jefe de la OPIN, con la presencia del Gerente de Regional de Desarrollo Social y el titular de la Dirección Regional de Salud, para tratar tres temas de agenda que son relevantes y de interés público a nivel de las autoridades de la provincia de San Ignacio, se pueda implementar en este mes de septiembre y se nos autorice viaje en comisión de servicios para hacer seguimiento a los proyectos de electrificación que el año pasado en el mes de febrero, se hizo transferencia a la Dirección de Electrificación Rural de este paquete de proyectos para que sean ellos los ejecutores o culminen los expedientes técnicos, además consideró que este viaje de los cuatro consejeros de San Ignacio como el de Hualgayoc debe servir para visitar PRONIS - Programa Nacional de Inversiones en Salud y tener bien en claro

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA - 2016

cuáles van hacer los mecanismos que se pueda plantear en este órgano legislativo a PROREGION para que sea PRONIS quien ejecute los estudios de pre inversión del hospital de San Ignacio, me opongo que PROREGION retome los estudios de pre inversión y pido que los 4 consejeros de San Ignacio se opongan porque ya nos han demostrado PROREGION sin desestimar la buena capacidad de algunos técnicos que deben haber en la unidad ejecutora, pero ya nos ha demostrado incapacidad técnica a nivel de lo que significa la formulación de los estudios de pre inversión del hospital y de inversión, espero se nos autorice el viaje para el mes de octubre a los 4 consejeros de San Ignacio y a los consejeros inmersos en los proyectos de electrificación.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO, Ing. Juan Núñez Neira, indicó que existe un gran descontento en la población de San Ignacio porque se decía que se iba a construir el hospital y hasta el momento no existe ni expediente técnico, y porque se da más presupuesto a una provincia, la parte técnica está fallando en el gobierno regional y esperamos que para el próximo año sea más equitativo el presupuesto, solicitamos se nos diga cómo va quedar el hospital de San Ignacio va continuar no, porque necesitamos explicar a la población, se tiene que hacer proyectos de impacto regional se hablaba del proyecto de Shumba no sabemos cómo va, esos proyectos de la misma manera hacer un sinceramiento de los proyectos de inversión pública y no continuar con deficiencias y dar el seguimiento respectivo.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CHOTA, Prof. Francisco Sánchez Cieza, dijo que nosotros conocemos que las obras también tienen su nivel local, regional y nacional, el gobierno del más no es mentiroso puesto que está haciendo obras el problema está en los presupuestos, efectivamente algunos proyectos han quedado sin su ejecución las comunidades y los pueblos necesitan proyectos que han sido anunciados como es el caso de los distritos de Chimban, San José y de Pion hay un compromiso de la construcción del Puente Silaco y que se debe de tener en cuenta este proyecto son cinco años de ofrecimiento.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ, Prof. Hernando Villanueva Santa Cruz, mencionó que en cada una de las provincias se vaya manifestando proyectos no va hacer posible nunca va equipararse un proyecto de 20 millones de soles a uno de 2 millones no va haber equidad presupuestal, pero si va haber equidad en ejecución de obra porque el pueblo o la provincia va a sentir que su Gobierno Regional está invirtiendo está realizando obra, pero si hay obras paquetes de obras como las que se vienen haciendo paquetes en de educación primaria e inicial se hacen presente en todas las provincias, los consejeros no mostrarían su malestar si no al contrario vendrían a pedir sabiendo que se están ejecutando obras, lo que pasa es que no están funcionando bien las Gerencias Sub Regionales o de repente hay un grado de selección de proyectos para ir a gestionarlos porque si nosotros tenemos un promedio de 40 millones de soles, en inversión con recursos directamente emitidos por el erario nacional, automáticamente la alternativa es buscar los ministerios, pero quien lleva esa cartera de proyectos a los ministerios, es el Gobernador Regional y a quien le dan todos los perfiles, proyectos y expedientes o en todo caso los código SNIP de esos proyectos a gestionarse son los funcionarios de las gerencias regionales pertinentes, el Consejo Regional nos delegó viajar a la ciudad de Lima para buscar nuestra unidades ejecutoras, venimos luchando desde el año pasado señor gerente para muchas provincias ser autónomo tiene mayor significancia que construir mucha infraestructura física, en esta oportunidad ya nos hemos reunido con el señor Premier de la República y con la Presidente de la Comisión Presupuesto que es la Sra. Cecilia chacón, en los dos poderes del Estado, la unidad ejecutora de Salud Santa Cruz, Hualgayoc y Bambamarca nos han asegurado el presupuesto, si el gobierno regional que es la instancia que propone no insiste desde el ejecutivo si el MEF le pide un reporte más detallada más hilada nos puedan apoyar.

CONSEJERA REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CAJAMARCA, Prof. Lilian Cruzado Vásquez, dijo que nosotros hablamos del nuevo modelo desarrollo sin embargo en esta cartera de inversiones en turismo tenemos 112 mil soles y en medio ambiente 182 mil soles, si Cutervo tiene un presupuesto de 79 millones de soles lo mínimo que queremos es que la población de Cutervo es que este contenta, a Cutervo se le ha asignado un presupuesto alto a comparación al presupuesto de otras provincias y no haya sido equitativos; la gente se queja de que no hay obras a pesar de tener presupuesto, no hay obras que se evidencie que se está ejecutando, un hospital que no tiene absolutamente nada, obras que no son claras, actos de corrupción denunciados y un pedido de la Fiscalía de 10 años de cárcel para funcionarios; si es que nosotros no transparentamos nuestro trabajo vamos a seguir teniendo problemas, le pido a usted Gerente a través del Presidente del Consejo se trabaje tal cual, no merecemos estar en una situación así y el próximo año vamos a tener problemas más serios, lo que nosotros queremos es transparencia en este gobierno regional.

CONSEJERA REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN PABLO, Prof. Melva Raquel Santa Cruz Quispe, mencionó que todas las provincias tienen necesidades comparativas y el Ejecutivo y Legislativo deben trabajar en conjunto; se pediría al ejecutivo la reorganización porque cada funcionario en la parte técnica tiene objetivos, tiene metas cada año de presupuesto, irrigación y los proyectos de acuerdo a eso, se pediría una reorganización en ese aspecto, el año pasado en San Pablo se ganó un concurso de Jardines por FONIPREL que siempre sé quedo en la duda porque realmente se generó expectativa en la población, y luego nos damos con la sorpresa que se cayó ese proyecto, fue por parte del ejecutivo o por la parte técnica que no cumplió con alcanzar los documentos en su debido momento. Los funcionarios y parte técnica deben ver a las provincias con los ojos de necesidad de cooperación en beneficio de toda la población.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez, dijo que los consejeros por la provincia de San Ignacio alcanzamos algunas propuestas que deben ser tomadas en cuenta, en cuanto a la construcción del hospital 2.1 de San Ignacio una obra muy emblemática y considerada estratégica por el Ministerio de Salud, eso sigue todavía vigente el carácter estratégico que permitiría la prioridad de inversión del MINSa y el Gobierno Regional para esta importante obra, el año pasado y el estudio técnico no estuvo terminado por parte de la OPI Cajamarca, y fue con la intervención de los consejeros de San Ignacio que logramos que se emita la opinión favorable y se envié al MEF, el mismo inclusive dio su opinión favorable el año pasado y fue en el MEF, no hubo la voluntad política del gobierno nacional y fue observado por tres razones primero porque ya está desfasado el proyecto por estar al 2020 es plazo es muy corto, segundo no se adecuó a las normas del MINSa que salieron últimamente y tres no se adecuaron a las normas antisísmicas, el MEF fue contundente que nos estuvo paseando dos semanas, a pesar de haber dinero del Ministerio de Salud y luego dijo que no va y mencionó a la OPI Cajamarca que realice un nuevo expediente técnico, pro región ya licitó el expediente técnico del hospital de San Ignacio aprovechemos que se haga bien con las consideraciones emitidas por el MEF, se estaba trabajando un TDR en cuanto a un colegio San Juan Bosco quizás de manera apresurada de la OPI Cajamarca, y es un compromiso del Gobernador Regional nos han devuelto el expediente que no reúnen los requisitos; el proyecto ganadero ya está en camino y solicité que se considere a la provincia de San Ignacio y hacer seguimiento a la cadena productiva del café, el día 30 de agosto inauguramos el módulo piscícola me preocupa aquí el presupuesto de 500 mil soles esto es para la compra de la tilapia y capacitación de los productores y necesitamos darle continuidad y eso necesita un presupuesto para sus sostenibilidad, solicito señor gerente se nos alcance con tiempo la propuesta del presupuesto para el año 2017 para poder revisarlo este consejo y aprobarlo.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE HUALGAYOC, Prof. Manuel Ramos Campos, mencionó que como consejero del MAS no puede aceptar algunos malos calificativos de corruptos u otros calificativos que les puedan poner, aquí el problema fundamental es de proyectistas que no saben elaborar bien los proyectos, de algunos funcionarios y de empresas; el expediente técnico mal elaborado por los proyectistas, negligencia de la Unidad de Ingeniería y proyectos que pasa por todos y nadie se da cuenta; eso significa que tenemos gente incapaz, en San Marcos se ha ganado una licitación a

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA - 2016

una empresa y luego no se les pagaba a los trabajadores y la gente llama a la radio culpando al Gobierno Regional y no es así, y el problema es de la empresa y hay que decirlo con nombre propio.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN MIGUEL, Sr. José Mariano Mendoza Zafra, dijo que el Gobierno Regional fue recortado de presupuesto por venganza; para la provincia de San Miguel hay solo 36 mil soles de que serviría si Gobierno Regional se hubiera callado; las mineras hubieran hecho lo que se les da la gana, entonces todas nuestras carreteras estuvieran asfaltadas y nuestras cabeceras de cuenca estuvieran terminadas, tampoco nosotros no podemos blindar a nadie si hay incapacidad de elaborar proyectos como la carretera El Empalme - Santa Cruz se ha paralizado un tramo; porque ya están pensando en adicional y eso va demorar como quisiéramos que los funcionarios vengan a escuchar al Consejo Regional, debemos luchar contra la corrupción y se debe investigar para que mejore la gestión, la provincia San Miguel tiene un expediente aprobado fase uno fase dos se alcanzado al Ministerio de Energía y Minas y aun no hay respuesta, si hubiera presupuesto el Gobierno Regional ya lo estuviera ejecutando.

CONSEJERA REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CAJAMARCA, Prof. Lilian Cruzado Vásquez, dijo que para aclarar que si nosotros tenemos denuncias de la población de que un proyecto, un perfil está mal y debemos escuchar para que la licitación no se dé deberíamos aceptarlo, la población indica que hay corrupción en la Gerencia Sub Regional de Cutervo porque el comité de licitación que integraba en ese momento tenía presuntos indicios de corrupción; señores que trabajan en el gobierno regional que están denunciados por la Fiscalía puesto que habrían participado en presuntos actos de corrupción en la escuela Pampa la Rioja, si ustedes revisan los medios el Poder Judicial a pedido 10 años de cárcel para esos funcionarios; sin embargo el señor Cesar Flores se fue a defender a este comité y se dio la buena pro, ahora tenemos un hospital con un expediente técnico mal elaborado; ahora tenemos un expediente técnico que van a replantear tal vez sea en un año, que se dé el inicio de la construcción de un hospital que tanto necesita la población, parecería que estamos coludidos con los funcionarios cuando los defendemos, seguimos defendiendo a PROREGION; acá venimos a trabajar por los cajamarquinos y no apañar funcionarios.

EL GERENTE GENERAL REGIONAL. ING. JESÚS JULCA DÍAZ, señala que el tema de equidad del presupuesto para las 13 provincias hablando en montos va hacer imposible, si fuera así tendríamos que dividir los 61 millones de soles designado para el próximo año, dividido entre trece son un promedio de 5 millones de soles por cada provincia y los proyectos tienen diferentes montos en su aprobación, lo que acá nos queda seguir trabajando ya lo han dicho tenemos un sin fin de perfiles viables, un montón de proyectos que falta el presupuesto para la elaboración de expediente técnico, estamos sincerando el presupuesto para poder iniciar la elaboración de expedientes técnico en este mes que viene un monto de 1 millón de soles, en cuanto al hospital de San Ignacio esta en PROREGION ya se ha lanzado el proceso de selección para la elaboración del nuevo perfil de viabilidad ya que el Ministerio de Economía y Finanzas ha desestimado el anterior perfil; hay un cronograma y el otorgamiento de la buena pro es el día 20 de este mes, si hay un descontento por parte de quien lo están llevando ustedes son el Consejo Regional, ustedes pueden acordar o solicitar la transferencia ya sea a la sede central o a otra instancia o institución es importante decirlo eso, por otro la Consejera Regional Prof. Lilian Marisol Cruzado Vásquez menciona que está nueve meses es importante aclarar, recién está cuatro meses y medio definitivamente es bastante complicado cambiar las cosas de un día para otro y más aún en una región tan grande como Cajamarca; estamos haciendo todo lo posible con los gerentes y técnicos reuniéndonos para ver como destrabamos estos problemas que tenemos, no es fácil estamos en la administración pública, necesitamos de su apoyo y que estemos en constante coordinación para poder presionar a los ministerios y que bueno que ustedes estén solicitando viajar a Lima, tenemos proyectos de electrificación por más de 100 millones de soles presentados al Ministerio de Energía y Minas, es importante que nos vean unidos ya que juntos vamos a sacar adelante la región. En cuanto al proyecto que viene en ejecución los iniciales en San Marcos y Celendín es un proyecto en 7 iniciales están al 85 % y en Celendín hay uno que no se ha iniciado, después de un análisis arduo con los técnicos hemos llegado a la conclusión de rescindir el contrato con la empresa y cobrar a las cartas fianzas, y hacer un expediente de saldo en lo queda del año y en enero del próximo año se esté licitando lo que falte, queremos que esas obras se concluya de la mejor manera, en cuanto a lo indicado por nuestro Consejero Regional Sr. Mariano Mendoza Zafra, es cierto que hay 36 mil soles, pero también es bueno indicar que en la carretera que también involucra San Miguel y esa obra es de 90 millones de soles y ojala que nos sigan invitando a la próxima sesión de consejo, vamos traer a todos los técnicos para que los escuchen y también escucharles a ellos que expresen sus dificultades.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO, Prof. Alexander Morocho Peña, dijo que no se precisó sobre el Acuerdo Regional N° 061 - 2016 de implementar la reunión descentralizada en San Ignacio; en todo caso a través de la Mesa Directiva se correrá traslado del pedido para que en este mes se pueda ejecutar el acuerdo regional, por otro lado hubieron tres Consejeros Regionales: Manuel Ramos Campos, Hernando Villanueva Santa Cruz y quien habla que han precisado que debe realizarse la comisión de servicios a la ciudad de Lima por los temas planteados, consideró que debe ser después de la sesión del mes de octubre en la primera semana; esto puede ser lunes y martes 10 y 11 si así lo considera el pleno del Consejo Regional.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez, dijo que se va coordinar con el gerente; de acuerdo con la disponibilidad de su tiempo y de los funcionarios para dar cumplimiento al acuerdo para la reunión en San Ignacio van a cursarle un oficio por parte de la Mesa Directiva para que se fije fecha al señor gerente, hay un pedido por parte del Consejero Regional de San Miguel Sr. José Mario Mendoza Zafra; ahí vamos agendar, para los consejeros que tengan que hacer seguimiento a sus proyectos de electrificación y proyectos de unidades ejecutoras para que puedan ir en comisión de servicios.

➤ *Siendo las 13:15 pm. se pasa a un receso de 45 minutos para degustar el refrigerio y siendo las 14:00 pm., se reanuda la Sesión Ordinaria.*

4. Pedido presentado por el Consejero Regional por la provincia de Jaén Prof. Ulises Gamonal Guevara, a fin de que informe sobre la situación actual del proyecto Olmos – Tinajones – PEOT, sobre la problemática de los campesinos expropiados del distrito de Pomahuaca y la compensación y la transferencia de 1000 hectáreas a favor de la Municipalidad Distrital de Pomahuaca, asociación de campesinos expropiados y de la Universidad Nacional de Jaén; asimismo sobre el Proyecto de Ley N° 3987/2014/CR.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE JAEN, Prof. Ulises Gamonal Guevara, dijo que este pedido es porque es una preocupación que las provincias de Jaén y San Ignacio son ricas en la parte hídrica para el desarrollo de los pueblos y se debe cuidar los recursos naturales los estadistas y el equipo técnico; son los primeros que deben amar su tierra y la potencialidad de los recursos naturales que tenemos. Nosotros venimos a plantear la primera medida que nadie se opone que los pueblos vecinos se desarrollen a cambio de llevar nuestros recursos que dan para nuestras tierras la primera medida es que beneficios tienen los pueblos aledaños, la segunda medida es que antes de ceder las aguas que se traspase que por lo menos se siembre cinco millones de árboles en esas cuencas de Huancabamba para desgracia cuando llueve sueltan las fronteras abren las compuertas y se inunda el valle de Pucará y toda la zona, invocan a las autoridades ejecutivas que entiendan la potencialidad que tiene la Región Cajamarca, y el rector de la Universidad de Jaén pasó los documentos donde dan 1000 mil hectáreas de tierra de compensación por el desvío de las aguas; sin embargo lo triste es que simplemente esta vendida desviación tiene tres fases la primera es la desviación del río Huancabamba, la segunda es la desviación del río Chonchuca

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA - 2016

y la tercera es la desviación del río Taboconas y toda esa cuenca lo llevan, hemos conversado con el Dr. Manuel Canto quien está presente acá con nosotros representante de la Universidad Nacional de Jaén que lleve el sentimiento lo que está pasando aquí con nosotros, en esta compensación a la universidad le dan las 200 hectáreas, pero según el acuerdo esto será cuando termine la tercera etapa, es decir, cuando Jaén y San Ignacio nos hayan quitado el agua porque se lo lleva la costa, el Dr. Castillo quien está asesorando al distrito de Pomahuca le han invitado que venga explicar porque él tiene una ventaja; estuvo al inicio del proyecto Olmos y nos va ilustrar más, del mismo modo han invitado al Dr. Manuel Canto que también viene explicar el problema de la universidad como esta su terreno que gestión y también han invitado a los damnificados, pero la tarea central es que nosotros hagamos que las acuíferas del alto Marañón tengan un interés regional y la defensa de los ríos Chonchuque y Taboconas antes que los desvíen.

ASESOR DEL DISTRITO DEL DISTRITO DE POMAHUCA, DR. José Luis Castillo Silva, dijo que es bueno que se sepa la realidad de los campesinos pobladores expropiados en la zona donde se ubica la represa El Limón y El Embalse y el túnel tras andino esta problemática se presenta en el año 2007 cuando el Proyecto Olmos, comienza a expropiar sus tierras en la primera fase se cometen una serie de irregularidades e injusticias contra estos campesinos se les pagaba un sol por el metro cuadrado de su casa, se les cobraba 500 soles por la copia de un plano, si no estaban de acuerdo con su área se las mutilaban si ellos aceptaban que les pongan dos hectáreas una eran para los funcionarios, esto llevo a un caos social y se tomó la represa en esa problemática que se toma la represa e incendian alguna maquinarias en ese entonces el Presidente del Gobierno Regional Lambayeque Yehude Simón se reúne con el Presidente de Piura y el Presidente Regional de Cajamarca Jesús Coronel y forman un comité técnico este comité estuvo conformado solo por profesionales y por representantes de las municipalidades de la influencia del área del proyecto, municipalidad de Jaén, Pucara, Pomahuca y San Felipe y la sociedad debidamente organizada a través de la asociación de campesinos expropiados y el frente de defensa de los intereses de Pomahuca, este es el origen del porque Cajamarca tiene un representante ante el directorio del proyecto Olmos porque es Pomahuca quien hace y genera todo esto, este comité técnico elabora un informe donde dice que tienen que ser compensados los campesinos de la primera etapa, porque a ellos se les había pagado muy diferente a los de la segunda etapa que se les pago 15 dólares la hectárea a ellos les pagaron 800 dólares por hectárea nunca los ubicaron y fueron botados.

El gobierno Regional Cajamarca se levantó a través de sus autoridades y los defendieron, porque ahora hablamos de 1000 hectáreas porque se cuantifica el área expropiada a los campesinos a los cajamarquinos porque es territorio cajamarquino, y el área de los predios ubicados en la represa El Limón que por el bajo estiaje del río ahora predios quedan arriba, es así como se saca las 975.6 hectáreas, y se pide como compensación las 1000 mil hectáreas, entonces Jehude Simón se ve obligado a negociar con Cajamarca y pide dos representantes Pomahuca porque así consta en acta del 27 de agosto del 2007 celebrada en Jaén y en el acta del 04 de octubre del 2007 celebrada en Cajamarca, Cesar Troyes Lara de Piura pide dos representantes, Cajamarca pide dos representantes entonces el directorio iba a tener 7 de los cuales 4 eran de oposición y solo iban a tener tres representantes y hábilmente siendo primer ministro cambia la ley e integra solamente a un miembro en el directorio del Proyecto Olmos a través del Decreto Supremo N°021-2009, el informe técnico es elevado al consejo regional en el 2008 pasaron dos años y no hicieron nada, entonces en una reunión en la cual asistieron todas las municipalidades en el área de influencia del proyecto con representantes del Gobierno Regional Cajamarca y con funcionarios se determinó quien debería estar en el directorio tenía que ser un representante de Pomahuca, y el presidente de ese entonces nombra un representante de Pomahuca en el directorio y en casos ocho meses se logra lo siguiente, primero: que se transfiera mil hectáreas a favor de Cajamarca y aquí viene un punto que esas 1000 mil hectáreas deben estar dentro de la poligonal de la primera fase, porque hay un acuerdo de directorio y en el eje del canal matriz, luego en el acuerdo N°052 del 17 de noviembre del 2010 se acordó por unanimidad del Consejo Regional Lambayeque, para que se transfiera las 1000 mil hectáreas a favor de Cajamarca, es el Acuerdo Regional N°187-2010 de fecha 19 de noviembre del 2010, que hizo el representante del Gobierno Regional Cajamarca, ante el Proyecto Olmos no hicieron nada; y nosotros traemos soluciones y la solución que les planteamos en este momento tiene que ser un acuerdo político de ustedes, tienen dos opciones se quedan sentados y no hacen nada o se levantan y toman una decisión que haga respetar los intereses de los cajamarquinos, elaborando un proyecto de ley, lo llevamos al congreso lo aprobamos N°3987-2014 denominado ley que desagravia las falencias del proceso expropiatorio de los campesinos y pobladores en el área de influencia de la represa El Limón y bocatoma del túnel trasandino del Proyecto Olmos, que dice entre sus principales artículos, dice el primer artículo. Desagraviar las falencias cometidos contra los campesinos de Pomahuca. Artículo segundo. La recompensación y revaluación y reintegros de los que no fueron objetos, artículo tercero. Los predios y personas a ser considerados en la revalorización por concepto de reintegro solamente serán campesinos expropiados en la primera fase. Cuarto artículo. De la compensación. Que los campesinos y pobladores agrupados en la asociación San Juan Bautista en compensación por ser desplazados de su habita de subsistencia deberán ser compensados en no menos de 250 hectáreas dentro de la poligonal del Proyecto Olmos, área enmarcada en la transferencia de 1000 hectáreas que efectivizó el Gobierno Regional Lambayeque mediante Acuerdo Regional 187-2010-GR-LAN, fecha 19 de noviembre del 2009 a favor del Gobierno Regional Cajamarca, compromisos conforme a las actas birregionales de Jaén y Cajamarca en función a lo adscrito por estado peruano en la firma del convenio internacional de la Resolución N°056-2002, alto comisionado de los Derechos Humanos y las Naciones Unidas referida a los desplazados internos que enfatizan la observancia de los gobiernos para que brinden protección y asistencia y reintegración y desarrollo, pedimos que el Consejo Regional que dentro de las facultades que tiene en su artículo 107 de la Constitución y el artículo 77 del Reglamento del Congreso de la República, solicite al Congreso de la República que el proyecto de ley N°3887-2014 sea puesto al pleno a debate, punto numero dos: en las mesas interregionales que se comienzan a trabajar en todo el 2008 y 2009, se determina que deben ser transferidas 250 hectáreas a los campesinos por haber sido expropiados de sus tierras y se les tiene que dar en función a los que ellos tuvieron y reubicar y vivir ahí nuevamente, 200 hectáreas a la Universidad Nacional de Jaén para que nuestros estudiantes Cajamarquinos deben tener un campo donde hacer sus experimentos donde puedan sembrar y puedan tener un proyecto auto sostenible, así mismo 150 hectáreas para la municipalidad de Pomahuca porque se les expropiaron sus hectáreas, cuando la Municipalidad Distrital de Pomahuca acota a ODEBRECH para el pago de impuestos predial se comienzan a retractar porque el proyecto olmos había sido presupuestado en 87 millones de dólares pero a través de las famosas adendas que ahora son investigadas en la comisión Lava Jato ese proyecto salió costando 220 millones de dólares, entonces Pomahuca lo acota que tiene que pagar de impuestos prediales de 6 millones de dólares una vez más dice ODEBRECH yo no estoy en tu territorio, yo estoy en territorio de Lambayeque y saca una carta de la Municipalidad de Callarín me acaba de acotar, la municipalidad de Pomahuca nuevamente inicia la defensa del territorio Cajamarquino en coordinación con Sub Gerencia de demarcación territorial y en Lima lograron reunirse Piura y Cajamarca y cerramos el límite en la quebrada Los Burros, y quedó sentado que el límite no era con Lambayeque sino limitaban con Piura, pero en el periodo 2011 al 2015 se pierde el territorio de Pomahuca y Cajamarca, porque le otorgan a Lambayeque que entre al Huancabamba por el lado del kilómetro 115 haciendo un puente, por eso que ahora Lambayeque tiene todo los derechos sobre la cuenca hidrográfica del Huancabamba y el Chumbe y sobre el proyecto, entonces ODEBRECH sale y dice ahora que ya no está en cañaris dice estoy en San Felipe, mientras ustedes no me presenten un documento y me digan dónde está la represa yo no pago, ahora dice díganme a quien le pago, ustedes saben lo que significaría que se logre demostrar que ellos tienen que pagar 6 millones de dólares de impuestos por todos los años; así mismo la ley es bien clara por el uso de los recursos de los álveos de los ríos también tienen que pagar saben cuántos miles de metros cúbicos a utilizado sin pagar a los Cajamarquinos ni siquiera un céntimo, por lo tanto la Municipalidad distrital de Pomahuca solicita al Consejo Regional que tomen el acuerdo del cierre de límites entre el distrito de Pomahuca y el distrito de San Felipe, porque históricamente San Felipe no pasa el río Huancabamba, simplemente San Felipe llega hasta Nuevo Huahuar, el directorio del proyecto Olmos hay un acta de convocatoria de la Municipalidades de la Región Cajamarca y el área de influencia del proyecto especial Olmos y la autoridad del valle Chancay de Lambayeque que refiere que se reúnen los alcaldes provinciales y distritales del área de influencia y nombra al alcalde de Jaén,

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA - 2016

Pomahuca, San Ignacio, Chota, Cutervo, Santa Cruz, Querocotillo, San José del Alto, Gerente Regional de Desarrollo Económico, Gerente Regional de Agricultura, Director del Área de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Cajamarca, Director de la Agencia Agraria de San Ignacio, Director de Chota y el Director de la Agencia Agraria de Cutervo, que es lo que acuerdan en esa reunión celebrada, que en función a los artículos 194 y 195 de la Constitución Política del Perú, la Ley N° 27783 Ley de la Descentralización, la Ley N°27658 Ley del marco de la modernización de la gestión del Estado y la Ley N°27972 Ley orgánica de municipalidades; acuerdan que el representante que debe estar en el directorio del Proyecto Olmos debe ser de la Municipalidad Distrital de Pomahuca,

REPRESENTANTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN, DR. Manuel Canto, dijo que el Consejo Regional debería enviar un documento escrito al Gobierno Regional de Lambayeque para aceptar la transferencia de 1000 hectáreas, y se hagan en la primera etapa en la poligonal del proyecto y en el cauce del canal de irrigación. La Universidad de Jaén quiere que recibamos las hectáreas que se le ha asignado, pero estarían sobrando 400 hectáreas, serían bienvenidas para la Universidad Nacional de Jaén porque se ha creado recientemente un Instituto Binacional de Investigación para el desarrollo sustentable de la cuenca del marañón de Perú y Ecuador, es muy diferente que los alumnos de la universidad necesiten 200 hectáreas que el número de hectáreas que este instituto requeriría. Este Instituto ha salido a petición de distintas municipalidades como se llama la microrregión nororiental como está formada por la municipalidad de San Ignacio, Jaén, Cutervo y Utcubamba, también nos hemos reunido varias veces con los alcaldes de Zumba, Palanga, Loja, Cuenca y Zamora con ellos hemos firmado una mancomunidad entonces ellos han manifestado el apoyo a este instituto, y tenemos convenios con las universidades de Cuenca y Loja, tenemos un megaproyecto que lleva el mismo título del Instituto, que sea sostenible en el tiempo, rentable, involucra el aspecto económico, ambiental y social; además de esto incluyo el factor técnico y hídrico, queremos preservar sobre todo nuestras cabeceras de cuenca sobre todo los afluentes del marañón, el tener la mayor cantidad de hectáreas en olmos para poder ser usados en este proyecto de investigación.

REGIDORA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POMAHUACA, Srta. Sofía Manayay Reyes, dijo que va ser muy importante la transferencia de las 150 hectáreas transferirlas a la Municipalidad, así mismo vengo a solicitar el financiamiento para el proyecto de agua y saneamiento los cuales son con el código SNIP N°345847 que son para los caseríos de Sepotepampa, Puente Herma, Alumbre, Limón y Arenal, así mismo también solicito financiamiento para el proyecto de agua y saneamiento con código SNIP N°348919; solicito que se integre a un representante de Pomahuca en el Consejo Directivo del proyecto especial Olmos Tinajones, un representante de Pomahuca a la comisión de la distribución del área del terreno de 1000 hectáreas transferidas por el Gobierno Regional de Lambayeque a su representada, que se tome el acuerdo de límites entre el distrito de San Felipe y el distrito de Pomahuca para que nosotros pidan como Municipalidad nuestros pagos respectivos que la empresa ODEBRECH les debe desde el año 2007.

PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN SAN JUAN BAUTISTA, Sra. Rosa Aguilar Leonardo, dijo que solicitan el apoyo del Consejo Regional para que el proyecto de ley, pase al pleno del congreso y con la transferencia de las 250 hectáreas que les corresponde para que puedan terminar con esta angustia que tenemos y venimos luchando más de 10 años y espero de alguna forma les apoyen; solicitó que el representante de la municipalidad sea considerado en el Directorio del Proyecto Olmos.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CUTERVO, Prof. Máximo León Guevara, indicó que es la necesidad de ver el desarrollo regional de una manera que beneficie a los Cajamarquinos, el caso de Pomahuca ahí se avisto como empresas grandes intereses de consorcios de empresarios han buscado sacar la mejor ventaja de la sencillez de nuestros hermanos y hermanas cajamarquinos y más aún en el lugar de Pomahuca y no es la primera vez, lo estemos abordando se ha visto en años anteriores, lo que ha faltado es una cuestión de acciones puntuales para el cumplimiento de esas acciones, siendo un tema reiterado, amerita de nuestra parte tomar bien el pulso dentro de las acciones que ha planteado que se debe aprobar en este consejo, en este consejo, se apruebe un acuerdo solicitando de que el proyecto de ley que ya está en el congreso pase al pleno, por nuestra parte no habría ningún problema porque es un acuerdo para respaldar que ese proyecto vaya al pleno, sin embargo por una cuestión de salvaguarda de lo que posteriormente pueda pasar, tendríamos que hilar muy fino en el congreso habría que librar batalla, cuando estemos convencidos de que vamos a ganar, porque las empresas tienen sus lobistas para poder convenir la voluntad de los legisladores, para levantar la mano cuando corresponde; hay necesidad de que este tema sea visto de una forma más planificada y sin que se dilate demasiado deberíamos por parte del Consejo Regional solicitar que el ejecutivo nos informe de que acciones se han estado tomando, el Gobierno Regional Cajamarca, tiene su delegado en el Directorio de Olmos; sin embargo del trabajo que han ejecutado poco se sabe y la solicitud que están presentando es que el delegado sea de Pomahuca eso pasa por consensuar una conveniencia entre la voluntad política que en este consejo se tiene con voluntad política y la sincronía legal que el ejecutivo debe manejar, no sé qué criterios debe reunir el delegado pero de darse la posibilidad de que un representante de Pomahuca vaya al directorio por nosotros que mejor, quien mejor debe defender su territorio, es el que vive ahí, conoce su tierra a sufrido los embates de esas grandes empresas, pero eso va pasar por el informe que nosotros tengamos del ejecutivo para que nosotros tampoco podamos aprobar algo que pueda colisionar con normas legales o acuerdos ya establecidos, con respecto al cierre de límites es una tarea que debemos emprenderla; hay aquí un área que está trabajando lo correcto sería pedir un informe para ver lo que se está haciendo la oficina de ordenamiento territorial.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE HUALGAYOC, Prof. Manuel Ramos Campos, dijo que hagan llegar toda la información relevante necesaria con finalidad que nosotros en la próxima sesión emitamos un acuerdo regional pidiendo que se respete el acuerdo regional que ha sido emitido por el Consejo de Lambayeque, no sé si en esta sesión o en otra se debe conformar una comisión que nos podemos trasladar hasta el Gobierno Regional de Lambayeque y coordinar las primeras acciones de lo que están solicitan nuestros hermanos de Pomahuca, y hagamos un acuerdo que se haga prevalecer los derechos de nuestros hermanos Cajamarquinos.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO, Sr. Neire Unkuch Jempekit, indicó que es necesario que se nos haga llegar más documentación, porque sobre este tema es nuevo, lo de la represa El Limón para que emitan una opinión, acuerdo, dictamen o alguna ordenanza tenemos que conocer leer sobre este proyecto; como se inició hasta donde y cuál es la situación entonces pido que esta información se haga llegar a todos los consejeros para poder analizarlo y de acuerdo a eso la próxima sesión podemos agendarlo para poder dar una opinión.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO, Ing. Juan Núñez Neira, indicó que dé igual manera apoya la iniciativa de solicitar al ejecutivo toda la información para tener pleno conocimiento, y también nos gustaría el proyecto de ley, para afianzar como Consejo Regional nos gustaría acompañar para que esto sea en beneficio de la Región Cajamarca.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO, Prof. Alexander Morocho Peña, dijo que sobre el cierre de límites entre San Felipe y Pomahuca los consejeros de San Ignacio estamos promoviendo el cierre de límites entre san José del Alto y Tabaconas, la Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial nos ha dicho claramente que eso parte de una solicitud del alcalde distrital de cualquiera de los distritos involucrados, entonces traslado la propuesta a la regidora que está presente para el alcalde titular del Municipio de Pomahuca solicite al Gobernador Regional la

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA - 2016

delimitaciones inmediata de estos dos distritos de San Felipe y Pomahuaca, para que esta Sub Gerencia pueda tener acción, esto en virtud a la acuerdo regional de este año donde se declara interés público y regional la categorización y delimitación entre distritos.

ASESOR DEL DISTRITO DEL DISTRITO DE POMAHUCA, DR. José Luis Castillo Silva, dijo que la municipalidad de Pomahuaca hará llegar antes de la sesión del próximo mes, a cada uno de los consejeros, toda la documentación desde el año 2007 e incluido el proyecto de ley, con referente a la delimitación de los distritos de San Felipe y Pomahuaca ya fue solicitado por la municipalidad están en coordinaciones con la ingeniera, están dispuestos a integramos al comité las autoridades de Pomahuca y de la Universidad Nacional de Jaén, que para que se formalice esta comisión mediante un acuerdo regional.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez, dijo que lo más conveniente es que soliciten la información al ejecutivo y se evalúe la pertinencia de la emisión de un Acuerdo de Consejo Regional, para ello se remitirá la información a las diferentes comisiones, que les corresponde, cada tema, para el análisis más detallado específico del desvío de las aguas de Pomahuaca, vamos a revisar el proyecto de ley para ver que aporta este Consejo Regional, para coordinar con las bancadas en el Congreso de la República a fin de que este proyecto salga favorable, con todos los antecedentes que nos ha dejado. El ejecutivo debe tener otros antecedentes, este consejo está en la oportunidad de sacar un acuerdo; ojala sea para el próxima sesión de consejo, de acuerdo a los dictámenes emitidos por las diferentes comisiones.

El Pleno del Consejo Regional acordó que este pedido pase a las Comisiones Ordinarias de Asuntos Jurídicos, Planeamiento y Desarrollo Económico para que emitan sus respectivos informes.

5. Oficio N° 026-2016-GR.CAJ/GR, de fecha 09 de agosto del 2016, mediante el cual el Gobernador Regional (e) Sr. Hilario Porfirio Medina Vásquez, invita a los Consejeros Regionales por la provincia de San Ignacio señores Wigberto Vásquez Vásquez, Neire Unkuch Jempekit, Alexander Morocho Peña y Juan Núñez Neira a participar de la VII Reunión del Comité de Frontera Zamora – Chinchipe – Cajamarca, el 08 y 09 de setiembre del 2016 en la ciudad de Zumba -Ecuador.
6. Oficio N° 235-2016-GR.CAJ/GR, de fecha 23 de agosto del 2016, mediante el cual el Gobernador Regional (e) Sr. Hilario Porfirio Medina Vásquez, eleva la petición del Gerente Sub Regional de Jaén para autorizar el viaje al país del Ecuador – Zumba, Palanda, Zamora y Loja con la finalidad de participar en la XVIII Feria Internacional Agropecuaria, Industrial, Artesanal y Comercial Jaén 2016, en representación del Gobierno Regional Cajamarca.
7. Oficio N° 240-2016-GR.CAJ/GR, de fecha 25 de agosto del 2016, mediante el cual el Gobernador Regional (e) Sr. Hilario Porfirio Medina Vásquez, eleva informe sobre la participación de delegación del Gobierno Regional de Cajamarca en la XVII Reunión del Comité de Frontera Zamora Chinchipe – Cajamarca.

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL, Abg. Paola Karina Jáuregui Iparraguirre, dijo que los puntos seis, siete y ocho tratan sobre el mismo tema por lo tanto sugiere que se deberían tratar los tres puntos.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez, dijo que el Gobernador Regional está invitando a los Consejeros de San Ignacio a participar de este importante de acuerdo al documento de invitación se desarrollara en tres mesas de trabajo, tienen relación con seguridad ciudadana y autoridades locales, asuntos migratorios aduaneros y cooperación transfronteriza, desarrollo económico productivo, integración territorial y transporte transfronterizo, estas tres mesas tienen sus temas específicos por lo tanto el Gobernador Regional está invitando a los consejeros para formar parte de estas mesas de trabajo toda vez que conocemos la problemática de nuestra provincia, los puntos seis, siete y ocho se van a tratar en simultaneo porque se trata del mismo contenido.

COORDINADOR DEL COMITÉ DE FRONTERA ZAMORA - CHINCHIPRE - CAJAMARCA, ING. Pelayo, dijo que el día 08 y 09 de setiembre se estará llevando acabo la séptima reunión del comité de frontera Zamora - Chinchipe – Cajamarca, un comité que se ha formado en acuerdo de paz que se suscribiera en el año 1998 en Brasil entre Perú y Ecuador, teniendo como uno de los puntos de partida la formación de comités binacionales, esto es de acuerdo al plan de Desarrollo Regional Concertado Cajamarca 2021; que en uno de sus objetivos dice la integración binacional y también las políticas institucionales del Gobierno Regional de Cajamarca y el Reglamento del Consejo Regional de Cajamarca, nuestro accionar tiene cierto límite solo nuestro accionar solo es entre Zamora - Chinchipe – Ecuador y San Ignacio, Jaén – Cajamarca, y la articulación entre los pueblos se da en el intercambio de experiencia o el intercambio de atención de salud esto se denomina el fortalecimiento de capacidades, integración fronteriza, desde la primera reunión que hemos tenido ya se llevan seis reuniones tres en el Ecuador y tres en el Perú, tenemos 322 acuerdos se han distribuido en 24 temas, y abarca los tres niveles de Gobierno Nacional, Regional y Local, este séptima reunión que se lleva a cabo en Zamora lo venimos trabajado desde el mes de marzo en la última comunicación que tuvimos fue el 16 de agosto de 2016 donde acordamos no tener más acuerdos si no priorizar los acuerdos que se tienen y plantear una estrategia de implementar los acuerdos, el comité de frontera es autónomo en sus acuerdos y tienen que llegar a un acuerdo entre sus dos gobernaciones Zamora y Cajamarca. Esto se oficializa a través del Ministerio de Relaciones Exteriores y se comuniquen con su par de Ecuador y formalicen esta fecha, el trabajo del equipo técnico que está en la Sub Gerencia de Planeamiento no hemos tomado el trabajo para proponer esto en la séptima reunión hemos acordado que el día lunes nosotros debemos estar enviando las matrices de propuesta para ser tratadas y tienen que ser concordadas con ellos y entraríamos a un proceso de priorización que va constar en la séptima reunión, dimensión ambiental y dimensión institucional, nosotros vamos a proponer que la matriz sea esta donde se va llevar acabo, si tenemos buenos avances en algún acuerdo tenemos que continuar implementando.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE HUALGAYOC, Prof. Manuel Ramos Campos, dijo que solo deberían ir los técnicos especializados en el tema porque hay una lista muy grande 34 personas y que nos costaría al Gobierno Regional Cajamarca un gasto de 75 mil soles aproximadamente, y si lo reducimos a la mitad sería 35 mil soles, sugiero que se evalúe que técnicos deben, ir porque no se trata de un paseo si no se trata de un trabajo del desarrollo de nuestros de hermanos de San Ignacio y Jaén; de acuerdo al informe emitido por la oficina de planeamiento los avances y acuerdos de la sexta reunión son pocos por parte del Perú, no se tiene hechos concretos en beneficio de la Región Cajamarca. Es decir poco hemos avanzado como región entonces yo considero aquí debe haber una reconsideración con la finalidad que vayan los técnicos especializados en la materia y algo se puede hacer y no solo que en exposiciones sí no que se aterrice en hechos concretos.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ, Prof. Hernando Villanueva Santa Cruz, dijo que nosotros desde el año pasado venimos esperando si los cuyes de Bolivia ya se han mejorado en Cajamarca o de repente están para exportación porque eso fue uno de los alegatos para salir al exterior para que viajen a Bolivia, pero no pongamos como pretexto algo que no estamos haciendo, de esta lista que esta lista acá solo deben ir 12 primeros más los dos conductores de los vehículos, se puede evidenciar que no hay producción pero sumado los viáticos es plata que el Gobierno Regional

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA - 2016

necesita, los Consejeros sufrimos en estos meses septiembre, octubre la caja se quedó en cero tenemos que estar pidiendo ampliación para ir a gestionar algunos proyectos o averiguar cómo van esos proyectos; que si se autorice, señor presidente a los consejeros y su equipo técnico necesario; con el resto no estoy de acuerdo.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO, Ing. Juan Núñez Neira, indicó que expliquen qué criterios han optado para que implementen estas propuestas para ser debatidas en esta reunión, imagino que en algún momento se ha tenido que socializar, se debería desarrollar programas para desarrollar la zona de frontera, el comercio es fundamental para el desarrollo de frontera para poder proponer para que se implemente ya y cuantos millones costo ese puente, solicitó que antes de viajar, nos debemos reunir para acordar algunas propuestas.

CONSEJERA REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CAJAMARCA, Prof. Lilian Cruzado Vásquez, dijo que en la lista existe 21 Cajamarquinos que van a viajar 7 son de San Ignacio 6 de Jaén, no es posible que en Cajamarca teniendo las Direcciones de las Gerencias no participe absolutamente nadie reviso esta lista y todo el mundo se va al Ecuador; ahí si tienen tiempo ahí si van a pasar 4 días pero cuando los necesitamos acá no hay ninguno de los funcionarios, no es posible de que cada vez que nosotros citamos a los Gerentes o Directores nunca vienen porque nunca tienen tiempo; es el sentir de los consejeros que somos poco valorados, somos despreciados, nos ningunean los Gerentes no vienen a hacer sus presentaciones; mandan a sus asistentes a la secretaria a las sesiones de consejo, pero acá en la lista si están ellos van estar primeritos, yo creo que el Consejo Regional no debe aceptar todo lo que le envían o debemos seleccionar en este momento, depurar con criterio técnico, quienes van para que aprendan a respetar al Consejo Regional.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO, Sr. Neire Unkuch Jempekit, indicó que respecto a la comisión que va a viajar está en la lista pero no va a ir, porque tiene otras actividades programadas para esas fechas y va hacer difícil que participe y sugiero que tenemos que priorizar que proyectos de frontera están en marcha para el intercambio de comercio, producción, salud y educación; cree que es importante que participen los representantes de las UGELES de Jaén y San Ignacio, hay que priorizar que autoridades deben viajar.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CAJABAMBA, Prof. Juan Nicomedes Monroy Huamán, indicó que está de acuerdo con lo que están vertiendo los demás colegas consejeros si es que el viaje va demandar el uso excesivo de los recursos del Gobierno Regional con un aproximado de 75 mil soles, tranquilamente se puede hacer la actualización de perfil técnico que va a servir bastante a la población, entonces se tiene que hacer una depuración de esta lista los que son más importantes imprescindibles tienen que estar en esta reunión, pero los 34 es demasiado de lo contrario va demandar mucho gasto a las arcas del Gobierno Regional Cajamarca, cuyo presupuesto es cada vez más recortado.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO, Prof. Alexander Morocho Peña, dijo que hay un tema vinculante entre la provincia de Jaén y la provincia de Zumba de Ecuador es el tema de la asistencia en salud que lo venimos experimentando ya varios años los hermanos del Ecuador siempre nos atienden a nuestros pacientes de los distritos de Nenvayes, Chirinos y del distrito de Lourdes en el Cantón Zumba – Ecuador, hay indicadores y cifras que maneja muy bien la Directora de la Red de Salud de San IGNACIO si hay la propuesta de ir depurando y que salga una nueva lista el día de hoy, sería uno la Directora de la Red de Salud San Ignacio, mas no el representante de la DISA Jaén, porque no tiene nada que ver con la zona que maneja San Ignacio los Consejeros Regionales de la Comisión Técnica que lo está presidiendo el ingeniero Pelayo, Gerente de Desarrollo Social, Sub Gerente de Producción.

CONSEJERA REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CAJAMARCA, Prof. Lilian Cruzado Vásquez, dijo que se sorprende que en este evento no ahí sido invitadas otras instituciones particulares que también deberían participar y se debería depurar la lista porque es excesiva.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez, dijo que algunos proyectos que no se pueden implementar a nivel Regional pero si a nivel nacional se puede implementar uno de las existe el pedido de los alcaldes de Cajamarca, Amazonas y Loja, Zamora que se constituyan en un ceba en el paso de frontera de La Balsa esto se encuentra en evaluación en la cancillería del Perú, de asuntos migratorios y aduaneros y cooperación fronteriza cancillería, uno de los pedidos debe ser esto porque ayudaría al desarrollo de Cajamarca, debe haber mayor responsabilidad de los que integran las mesas de trabajo del comité de frontera pero no hay producción, producción si debería ir la presencia de la directora de producción de Jaén, que es Rosa Fernández, incluso está a cargo de la segunda etapa del proyecto de producción de tilapia y a cargo de la capacitación a los comités piscícolas de igual manera debería ir la Directora de la Red Salud de San Ignacio y no el director de la DISA de Jaén tampoco el de Cajamarca; respecto a educación son los directores UGEL de San Ignacio y de Jaén que pueden ir son de la zona frontera, luego va el Gerente de Desarrollo Social o el técnico de desarrollo social no pueden ir los dos, tenemos que priorizar porque los viáticos son a nivel internacional, acá en este informe avisto que no hay nada de RENANA esta en blanco que se van a socializar allá, lo que no han hecho, planteó que debemos ser austeros y coherentes y si para los consejeros no hay plata ni para ir a una audiencia pública regional.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE JAEN, Prof. Ulises Gamonal Guevara, dijo que propone que en caso de los cuatro consejeros deberían ir uno y como consejero Jaén, está en la lista pero no iría, sugiere que vaya el Gerente de Desarrollo Social porque el abarca cosas amplias Salud y Educación, debería estar el responsable de planeamiento, porque se va haber una visión de geopolítica nacional y el responsable de Desarrollo Económico y los compañeros de San Ignacio.

COORDINADOR DEL COMITÉ DE FRONTERA ZAMORA - CHINCHIPRE - CAJAMARCA, ING. Pelayo, dijo que la responsabilidad de la implementación de los acuerdos no es solo del gobierno regional si no son de los tres niveles de Gobierno Local, Regional y nacional, nosotros como Gobierno Regional no podríamos responder por la exoneración de aduanas por son temas Nacionales, con lo que respecta a las invitaciones la cámara de comercio de Jaén, San Ignacio y Cajamarca lo que pasa es que no han respondido, vale decir que el comité regional recién se ha constituido el año pasado y busca la estrategia para el desarrollo de frontera.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ, Prof. Hernando Villanueva Santa Cruz, dijo que es correcto que el señor Pelayo defienda lo que cree que es correcto lo único que no estamos de acuerdo es que no vaya todo el equipo, por lo tanto sugiero que con la propuestas que tenemos esgrímonos de acá veamos quienes van.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN MIGUEL, Sr. José Mariano Mendoza Zafra, dijo que la preocupación nuestra es lo económico la autoridad, y es necesario que vaya el equipo completo por eso es que se ha formado el equipo y está de acuerdo que vaya el equipo que se ha designado.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez, dijo que plantea al pleno la lista de quienes deberían participar en dicho evento, Gobernador Regional y los Consejeros Regionales por la provincia de San Ignacio Juan Núñez Neira, Wigberto Vásquez Vásquez y Alexander

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA - 2016

Morocho Peña, Gerente Regional de Desarrollo Social, doctor. Cesar Aliaga Díaz, Ingeniero Pelayo Roncal Vargas coordinador de la comisión organizadora, agricultura el miembro del comité de frontera Inés Cerna Cabrera, Walter Torres Aguirre miembro del comité de frontera de defensa nacional, Ubelser Lezama Abanto miembro del equipo técnico de frontera de desarrollo económico, Amadeo Marín Bolaños miembro del equipo técnico de frontera de transportes, Julio Palacios Matute miembro del comité de frontera del MINCETUR, Adelmo Llatas Fernández y Jian Vásquez Villanueva conductores del vehículo donde va ir el Gobernador Regional, Miguel Ángel Vera Goicochea Director de la Agencia Agraria de Jaén, Rosa Fernández Chumbe de la dirección subregional de producción Jaén, Luciano Troyes Rivera Director UGEL Jaén, Directora Red de Salud San Ignacio, Maritza Rodríguez Valencia, Director Agencia Agraria San Ignacio, Exequiel Saldaña Villanueva, Director UGEL San Ignacio, Oscar Gonzáles Cruz y el Sub Gerencia de Planeamiento y CTI, Jorge Luis Paredes Vásquez esta sería nuestra propuesta señores consejeros.

COORDINADOR DEL COMITÉ DE FRONTERA ZAMORA - CHINCHIPRE - CAJAMARCA, ING. Pelayo, dijo que se debería considerar en la lista al Sub Gerencia de Planeamiento y CTI, Jorge Luis Paredes Vásquez,

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ, Prof. Hernando Villanueva Santa Cruz, dijo que la discusión de darles un día más o un día menos eso no está en discusión, hoy ya se está asignado personal en comisión de servicio, y no regateemos en el tema de viáticos y definamos nuestra lista de los que van incluidos los que estas solicitando el señor Pelayo.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO, Ing. Juan Núñez Neira, indicó que es importante que los acuerdos que se van a llegar en la reunión a llevarse a cabo, es importante que se difundan y sugiero que se integre al Director de Comunicaciones.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CUTERVO, Prof. Máximo León Guevara, indicó que la observación es que vaya o no el Director Regional de Comunicaciones con que medio vamos a contar nosotros para efectos de comunicación de este evento trascendental, quien se va encargar estrictamente de la comunicación tiene que ser quien va a ocuparse del tema por su conocimiento, para lo que se discuta no solo se quede dentro de los funcionarios y queden encarpadas, sugiero que vaya el director regional de comunicaciones por una cuestión de Interés Regional.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CELENDÍN, Prof. Walter Castañeda Bustamante, indicó que no hay la necesidad de que vaya necesariamente el Director de Comunicación Regional, pero si sugiero que vaya el señor Tito porque es solamente para cubrir información.

El Pleno del Consejo Regional acordó:

PRIMERO: AUTORIZAR a la Delegación del Gobierno Regional Cajamarca conformada por:

- Gobernador Regional (e), Hilario Porfirio Medina Vásquez.
- Consejero Regional por la provincia de San Ignacio, Wigberto Vásquez Vásquez.
- Consejero Regional por la provincia de San Ignacio, Juan Núñez Neira.
- Consejero Regional por la provincia de San Ignacio, Alexander Morocho Peña.
- Gerente Regional de Desarrollo Social, César Augusto Aliaga Díaz.
- Coordinador Comisión Técnica, Comité de Frontera; Pelayo Roncal Vargas.
- Sub Gerencia de Planeamiento y CTI, Jorge Luis Paredes Vásquez.
- Miembro del Equipo Técnico del Comité de Frontera. Agricultura, Inés Cerna Cabrera.
- Miembro del Equipo Técnico del Comité de Frontera. Defensa Nacional, Walter Torres Aguirre.
- Miembro del Equipo Técnico del Comité de Frontera. Desarrollo Económico, Ubelser Lezama Abanto.
- Miembro del Equipo Técnico del Comité de Frontera. Transportes, Amadeo Marín Bolaños.
- Miembro del Equipo Técnico del Comité de Frontera DIRCETUR, Julio Palacios Matute.
- Director de Comunicaciones y Relaciones Públicas, Segundo Mata Colunche.
- Conductor vehículo de la Gobernación Regional, Adelmo Llatas Fernández.
- Conductor adjunto vehículo de la Gobernación Regional, Jhal Vásquez Villanueva.
- Director Agencia Agraria Jaén, Miguel Ángel Vera Goicochea.
- Dirección Sub Regional de la Producción – Jaén, Rosa Fernández Chumbe.
- Director UGEL Jaén, Luciano Troyes Rivera.
- Directora Red de Salud San Ignacio, Maritza Rodríguez Valencia.
- Director Agencia Agraria San Ignacio, Exequiel Saldaña Villanueva.
- Director UGEL San Ignacio, Oscar Gonzáles Cruz.

A viajar en Comisión de Servicios a la ciudad de Zamora - Chinchipe - República del Ecuador del 07 al 11 de setiembre del presente año, a fin de participar en la VII Reunión del Comité de Frontera Zamora Chinchipe – Cajamarca, a realizarse en la provincia de Zamora – Chinchipe - República del Ecuador; debiendo presentar a su retorno ante el Pleno del Consejo Regional, un informe detallado y documentado de las actividades realizadas.

SEGUNDO: DELEGAR al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional Cajamarca, que los viáticos sean cubiertos por cada dependencia del Gobierno Regional que participe en la VII Reunión de Frontera Zamora Chinchipe – Cajamarca.

TERCERO: ENCARGAR a la Dirección Regional de Administración, según disponibilidad presupuestal, realice los trámites correspondientes para sufragar los gastos que genere su participación en dicho evento, conforme a la escala de asignaciones de viáticos contenida en la Directiva N° 04-2014-GR.CAJ/GGR, que norma el Procedimiento para el otorgamiento y rendición de viáticos por comisión de servicios en el Gobierno Regional Cajamarca.

CUARTO: ENCARGAR a la Dirección Regional de Administración la publicación del presente Acuerdo Regional en el Diario Oficial El Peruano, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 .

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA - 2016

QUINTO: **ENCARGAR** a la Dirección de Comunicación y Relaciones Públicas la publicación del presente Acuerdo Regional, en el Portal Electrónico del Gobierno Regional Cajamarca (www.regioncajamarca.gob.pe).

8. Informe N° 01-2016-GR.CAJ.CR/CI, de fecha 19 de agosto del 2016, presentado por la Comisión Investigadora conformada mediante Acuerdo Regional N° 01-2016-GR.CAJ.CR/CI.

CONSEJERA REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CAJAMARCA, Prof. Lilian Cruzado Vásquez, dijo que la comisión especial de investigación ha investigado sobre las credenzas del hospital de Jaén, el expediente que nosotros tenemos fue para que hagan 57 credenzas a un precio de 862 soles, este expediente paso por manos de la unidad de ingeniería como área usuaria y paso manos del comité especial dentro de licitación hubo una empresa en el proceso de selección hizo una observación en el ítem 33 donde pregunta si es que las credenzas que se estaban haciendo eran en una cantidad de 862, el comité especial de licitación informo y le dije claramente que esta ya no era la etapa de consultas y no se ha claro en realidad la cantidad de credenzas no eran 862 si no eran 57 simplemente dijeron que ya había pasado la etapa de consulta, se hicieron dos contratos el N°470 y el 471 luego de la presentación con una empresa que se llama Antonios, luego de ello se hizo una inspección a la empresa que están haciendo las credenzas al hacer la inspección se dan cuenta que habían fabricado 300 credenzas de las 862 se hizo un acta y se informó a la empresa que pare de hacer estas credenzas, porque los técnicos que fueron a revisar el proceso se dieron cuenta que eran demasiadas credenzas porque solo eran la cantidad 57 y no la cantidad de 862. Luego de ello la proyectista Karla Agurto hace un informe donde les indica que en realidad no deberían construir las 300 credenzas si no las 57 y hacen una resolución el monto que se ha pedido se debería sustentar o con otros artículos tasas de acero quirúrgicos andamios otros más, según la ley se puede hacer esto, pero siempre y cuando sea necesario para la institución, luego se emite la resolución N°50-2016 se aprueba la reducción de este adicional luego de ello se inicia el proceso de contratación. Lo bueno que ocurrió es que se fiscalizó de forma posterior a la empresa porque si no ahora tendríamos problemas con el contrato que traería consecuencias graves con los funcionarios de PROREGIÓN, cuando se hizo la licitación se hizo con Antonios pero con la marca SANER MEDIC esta marca se ha revisado a través de INDECOPI para ver si es que en realidad es sustentable o fortalecida dentro de la licitación que hizo Antonios, se hizo una consulta al señor Narciso Nerino Santiago dueño de SANER MEDIC para que informe si tenía relación comercial con Antonios que ellos habrían obtenido la buena pro ofertando esa marca, indicó que no se conocían, también se revisó en SUNAT para ver su domicilio legal tampoco se lo encontró, pero debemos aclarar que hay responsabilidad de los miembros del comité de selección.

CONCLUSIONES.

En cuanto al Proceso de Selección LP N° 002-2015-GR.CAJ/PROREGION, se tiene que el Expediente Técnico habría sido mal elaborado por los proyectistas, pues no se evidenció la pertinencia de la adquisición de los bienes; además de la negligencia de la Unidad de Ingeniería que al igual que los proyectistas no realizaron una verificación de los bienes a adquirir y del Comité Especial encargado del proceso de selección, que pese a que se le realizó una observación, no fue diligente en pedir que el área usuaria aclare sobre el número de credenzas.

Que al emitir la Resolución Directoral Ejecutiva N° 050 - 2016 - GR.CAJ/PROREGION/DE, de fecha 07 de marzo del 2016, que resuelve en el Artículo Primero aprobar la reducción de bienes del Contrato N° 471-2015-GR.CAJ/PROREGION, y el Adicional de bienes; no se ha cautelado los intereses de la entidad ya que no se justifica la adquisición de 300 credenzas, pues del expediente se tiene que sólo eran necesarias 57 credenzas tal como se evidencia en la memoria descriptiva; por lo que la reducción y el adicional no estarían justificados, pues la reducción y el adicional se presentan únicamente cuando son indispensables para alcanzar la finalidad del contrato de acuerdo a la Ley de Contrataciones. Además que el equipamiento considerado en el adicional no sería indefectible para el funcionamiento del hospital, pues se trata de bienes como: archivadores metálicos, bancos de madera, biombo de acero, tazas de acero quirúrgico, colchones y sillas de ruedas, bienes que obviamente no serían indispensables para el funcionamiento del hospital, según la memoria descriptiva. Por lo que se Vulneraría el principio de imparcialidad, de la Ley de Contrataciones del Estado considerando que las resoluciones se adoptarán en atención a criterios técnicos que permitan objetividad en el tratamiento de los postores y contratistas.

Ha sido oportuna la fiscalización posterior realizada por la entidad a la DROGUERÍA ANTONIO'S, pues ha permitido declarar la nulidad de los contratos: CONTRATO N° 470-2015-GR.CAJ/PROREGION y CONTRATO N° 471-2015-GR.CAJ/PROREGION y culminar con un proceso de selección que ha tenido como fuente un expediente técnico que contenía deficiencias habiendo puesto de conocimiento al Tribunal de Contrataciones del Estado de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

La responsabilidad administrativa en la que habrían incurrido los servidores de PROREGION, debe determinarse por la Secretaría Técnica de la entidad.

En cuanto a la responsabilidad civil esta debe determinarse, respecto de la contratista DROGUERIA IMPORTADORA ANTONIOS EIRL por haber presentado documentación falsa, considerando el perjuicio que le ha ocasionado a la Entidad. Además de evaluar la responsabilidad civil de los proyectistas pues la entidad les habría cancelado un total de S/. 74,500 por el cual se debió obtener como producto un expediente técnico bien elaborado que asegure el proceso de selección.

Que actualmente no se cuenta con proceso arbitral, toda vez que la demandante DROGUERIA IMPORTADORA ANTONIOS EIRL mediante firma debidamente legalizada por Notario Público manifiesto que "SE DESISTE DE PROCESO ARBITRAL N° 007-2016-CA-CPCC".

RECOMENDACIONES:

Que la Secretaría Técnica de PROREGION determine la responsabilidad administrativa en la que habrían incurrido los trabajadores de PROREGION intervinientes en del Proceso de Selección LP N° 002-2015-GR.CAJ/PROREGION, la misma que debe ser puesta de conocimiento al Equipo de consejeros Fiscalizadores de PROREGION, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 7° de la Ordenanza Regional N° 01-2009-GR.CAJ-CR.; que señala: "CRÉASE el Equipo de Consejeros Fiscalizadores de PROREGION a quienes la Dirección Ejecutiva de PROREGION deberá informar por escrito y con una periodicidad mensual, sobre la gestión de la unidad ejecutora, en los proyectos bajo su ámbito. La conformación del citado equipo fiscalizador será elegida en el seno del Consejo Regional".

Determinar la responsabilidad civil de los **proyectistas** que elaboraron el Expediente Técnico del Proceso de Selección LP N° 002-2015-GR.CAJ/PROREGION, y de la contratista DROGUERIA IMPORTADORA ANTONIOS EIRL previo informe de la Oficina de Asesoría Legal de la Unidad Ejecutora PROREGION.

Exigir a la Unidad Ejecutora PROREGIÓN mayor diligencia en la elaboración de los expedientes técnicos a fin de no generar perjuicios legales ni económicos a la entidad y garantizar la realización de los servicios públicos.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA - 2016

Remitir el presente informe a la Gobernación Regional, a la Oficina de Control Interno, a fin de que adopten las medidas correspondientes de acuerdo a Ley; en virtud a lo establecido en el último párrafo del Reglamento Interno del Consejo Regional, aprobado mediante Ordenanza N° 05-2014-GR.CAJ-CR.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE HUALGAYOC, Prof. Manuel Ramos Campos, dijo que el expediente técnico ha sido mal elaborada por el proyectista, habido negligencia en la unidad de ingeniería de PROREGIÓN y es más por el comité de selección, los únicos responsables son los proyectistas y no deben continuar elaborando más expedientes porque lo único que hacen es quedar mal a la Región y todas las acciones administrativas que realice PROREGIÓN debe informar al pleno.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CUTERVO, Prof. Máximo León Guevara, indicó que se es importante llevar a cabo estas investigaciones esto lleva a tener mayor conocimiento a lo que el sistema de contrataciones, pregunta ahí habido una empresa que ha estado a cargo de la elaboración del expediente, ahí es lo primero que debemos ver la responsabilidad de esas dos personas, la pregunta adicional es todo expediente se elaborado tomando en cuenta una supervisión habido supervisión y quien da visto bueno ese expediente.

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL, Abg. Paola Karina Jáuregui Iparraquirre, dijo que quienes elaboraron el expediente son proyectistas contratados por locación de servicios la arquitecta Carla Agurto y el ingeniero Yankul, la responsabilidad es civil, además en este caso no se habla de supervisión porque se trata de equipamiento para el hospital; el visto bueno lo da el área usuaria en este caso la unidad de ingeniería. El problema surge durante el proceso de selección el comité especial se le presenta una observación que es el ítem 33, advierte un postor si es que el numero en realidad eran 862 credenzas, entonces el comité contesta "ya no estamos en la etapa de observaciones ni consultas porque esa etapa ya precluyó, sin embargo confirman la cantidad", ellos debieron pedir información al área usuaria o sea a la unidad de ingeniería y ellos a los proyectistas; sin embargo no lo hicieron, dejaron pasar se firmó el contrato. Una vez que empiezan hacer la constatación de los bienes, en los almacenes en la ciudad de Trujillo se dan con la sorpresa que ellos tenían las 300 credenzas, entonces el ingeniero mediante acta paraliza el proceso de fabricación y pide un informe a la proyectista en la memoria descriptiva decía 862 credenzas sin embargo en los planos de la memoria descriptiva, tal como lo hemos constatado con el ingeniero, solo eran necesarias 57, entonces ellos plantaron dos salidas una es la reducción y un adicional; la reducción es pasar de las 862 a 300 para cumplir el 25% que establece la Ley de Contrataciones en su artículo 41°, y aumentar para llegar al 25% con un adicional para biombos, equipos, maquinaria, estantes etc. sin embargo la ley lo establece siempre y cuando se busque cumplir con la finalidad del contrato; en este caso consideramos que no se está protegiendo a la entidad Gobierno Regional Cajamarca, porque yo entidad necesito solo 57 credenzas no 300; luego de esto, en virtud al informe de la arquitecta proyectista y el visto bueno de la unidad de ingeniería, emiten una resolución N°50-2016 mediante la cual se aprueba la reducción y el adicional; entonces la empresa inicia el proceso arbitral. PROREGION se da cuenta que se habían equivocado e inician una fiscalización posterior e indagan con que postor habían contratado Antonios y realiza las siguientes acciones consulta al señor Narciso Merino Santiago dueño la marca de SANER MEDIC para que informe si tenía relación comercial con Antonios, luego se solicitó SUNAT para ver su domicilio legal no se lo encontró, para ver cuál era su situación legal, posteriormente se solicita información a INDECOPi si está debidamente inscrita la marca SANER MEDIC, para ver si cuenta con la titularidad de la marca, una vez realizados estos actos de fiscalización posterior les contestan lo siguiente; primero dicha marca no se encuentra registrada, segundo el contribuyente Narciso Merino Santiago tiene la condición de no hallado; tercero en el domicilio fiscal no lo conocen al señor Narciso Merino Santiago, en conclusión en virtud a lo encontrado en la fiscalización posterior PROREGION declara la nulidad del contrato, luego Antonios se desiste del proceso arbitral y frente a todo esto y se está pidiendo que se determine la responsabilidad administrativa y civil y se informe de estas acciones al pleno.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CUTERVO, Prof. Máximo León Guevara, indicó que como están planteadas las conclusiones no vamos a poder llegar a mayores niveles de indagación que corresponda, sugiero que al final de las conclusiones se haga la siguiente precisión una de las recomendaciones que se ajuste al marco legal vigente las conclusiones del presente informe para los efectos administrativos y civiles correspondientes.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ, Prof. Hernando Villanueva Santa Cruz, dijo que en la recomendaciones en el primer acápite dice determine responsabilidades administrativas, en el segundo acápite dice determine las responsabilidades civiles.

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL, Abg. Paola Karina Jáuregui Iparraquirre, dijo que respecto a los proyectistas existe responsabilidad civil porque existe contrato por locación de servicios, tiene que haber un informe de asesoría de PROREGION que determine si van iniciar acciones legales o no y cuales con los alcances; en cuanto al área de ingeniería y al comité especial ellos si tienen responsabilidad administrativa porque son trabajadores dependientes de PROREGION, respecto a eso la norma estable que existe una Secretaria Técnica que es la encargada de realizar el procedimiento de investigación con la finalidad de determinar responsabilidad administrativa.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez, dijo que es importante la intervención de esta comisión investigadora para esclarecer y el consejo conozca ahora donde estuvo la el error en este proceso de licitación de las credenzas, le empresa dirigió al presidente del consejo la queja y lo que se hizo es pedir la información a PROREGION y para poder cotejar la información remitida y la comisión lo realizo en el tiempo que el consejo lo ha determinado.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN MIGUEL, Sr. José Mariano Mendoza Zafra, menciono que esto es indignante para nosotros como ronderos, en realidad hay una mala intención desde el inicio, como se pueden equivocarse con la cantidad de bienes de 862 a 57 credenzas, en esto se puede evidenciar que lo que habido es presuntos actos de corrupción y estas cosas se deben encarar.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez, dijo que el consejo está recogiendo el informe con las conclusiones y recomendaciones y por lo tanto el procedimiento a seguir es dar cuenta al Gobernador Regional y al Órgano de Control Interno, vamos a cumplir con remitir el informe para que tomen las acciones correspondientes.

El Pleno del Consejo Regional acordó por **unanimidad**:

PRIMERO: **APROBAR** el Informe N° 001-2016-GR.CAJ.CR/CI (MAD N° 242933) de la Comisión Investigadora conformada según Acuerdo Regional N° 036-216-GR.CAJ-CR, encargada de indagar sobre las presuntas irregularidades, que se habrían cometido en la Unidad Ejecutora PROREGION, respecto a la Licitación Pública N° 02-2015-GR.CAJ/PROREGION, para la contratación de mobiliario clínico y administrativo por ITEM, Paquete II y III, para el Proyecto: Brecha de Equipamiento Biomédico Hospital II Jaén, como meta integrante del Proyecto de Inversión Pública: "Construcción e implementación del Hospital II Jaén", conformada mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 036-2016-GR.CAJ-CR.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA - 2016

- SEGUNDO:** REMITIR el informe aprobado en el artículo anterior, a la Gobernación del Gobierno Regional Cajamarca y a la Oficina de Control Interno, a fin de que adopten las medidas correspondientes de acuerdo a Ley.
- TERCERO:** ENCARGAR al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional Cajamarca disponga las acciones necesarias para dar cumplimiento al presente Acuerdo Regional.
- CUARTO:** ENCARGAR a la Dirección Regional de Administración la publicación del presente Acuerdo Regional en el Diario de mayor circulación regional.
- QUINTO:** ENCARGAR a la Dirección de Comunicación y Relaciones Públicas la publicación del presente Acuerdo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional Cajamarca (www.regioncajamarca.gob.pe).

9. Dictamen N° 022-2016-GR.CAJ-CR/COAJ-COP, elaborado por las Comisiones Ordinarias de Asuntos Jurídicos y Planeamiento respecto al Proyecto de Acuerdo Regional que autoriza al Gobernador Regional a suscribir el Convenio de Traspaso de Recursos, con el Ministerio de Vivienda – Construcción y Saneamiento, en virtud al Decreto Supremo N° 144-2016-EF.

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL, Abg. Paola Karina Jáuregui Iparraguirre, dijo que en cuanto a esta solicitud de autorización al Gobernador Regional es con la finalidad de ratificar el Acuerdo Regional N°47-2016 mediante el cual se autorizó al Gobernador Regional para el proyecto Instalación de los servicios de agua potable y alcantarillado de la localidad de Linderos, del distrito de Jaén, provincia de Jaén – Cajamarca; sin embargo el MEF solicita que se haga en virtud al Decreto Supremo N° 144-2016-EF, para continuar con la gestión para que se nos otorgue el presupuesto para continuar con el proyecto.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez, dijo que este acuerdo para que se autorice Gobernador del Gobierno Regional Cajamarca (e) Sr. Hilario Porfirio Medina Vásquez la suscripción del Convenio Traspaso de Recursos con Ministerio de Vivienda – Construcción y Saneamiento y vamos a ratificar este acuerdo porque hay nuevo dispositivo legal.

El Pleno del Consejo Regional acordó:

- PRIMERO:** AUTORIZAR al Gobernador del Gobierno Regional Cajamarca (e) Sr. Hilario Porfirio Medina Vásquez la suscripción del Convenio Traspaso de Recursos con Ministerio de Vivienda – Construcción y Saneamiento, concerniente a la Operación de Endeudamiento Interno, mediante la Ley N° 28563, de acuerdo al Decreto Supremo N° 144-2016-EF, para el financiamiento del siguiente proyecto:

ITEM	PROYECTO	CODIGO SNIP
01	Instalación de los servicios de agua potable y alcantarillado de la localidad de Linderos, del distrito de Jaén, provincia de Jaén - Cajamarca.	206149

- SEGUNDO:** ENCARGAR al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional Cajamarca disponga las acciones necesarias para dar cumplimiento al presente Acuerdo Regional.

- TERCERO:** ENCARGAR a la Dirección de Comunicación y Relaciones Públicas la publicación del presente Acuerdo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional Cajamarca (www.regioncajamarca.gob.pe)

10. Dictamen N° 023-2016-GR.CAJ-CR/COAJ, elaborado por la Comisión Ordinaria de Asuntos Jurídicos respecto al Proyecto de Ordenanza Regional que aprueba el Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional Cajamarca.

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL, Abg. Paola Karina Jáuregui Iparraguirre, dijo que hace de conocimiento al pleno en cuanto a este dictamen, que cuenta con el informe favorable de la Dirección Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional Cajamarca, además se ha remitido en el plazo correspondiente el Proyecto del Reglamento, a cada uno de los correos de los consejeros regionales; para que lo puedan revisar y puedan plantear sus propuestas y observaciones; se ha recogido las sugerencias en virtud a las cuales se originó con el trámite de esta ordenanza, como es el caso de algunas oficinas descentralizadas que se ha solicitado y algunas facultades que debe tener el Consejo Regional como es el control político a través de las interpelaciones de algunos funcionarios, considerando que el Consejo Regional, es un símil del Congreso de la República, puso a consideración del pleno el proyecto elaborado por la Comisión Ordinaria de Asuntos Jurídicos, implementando el Pedido del Consejero Alexander Morocho Peña aprobado por el Pleno del Consejo Regional.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE HUALGAYOC, Prof. Manuel Ramos Campos, dijo que en este proyecto de reglamento interno hay cosas novedosas que hemos incluido, porque anteriormente cualquier funcionario podía tratarlos como cualquier cosa, pero ahora nosotros como consejeros podemos interpelarlos y eso es importante; entonces para la próxima sesión también tienen que ceñirse a lo que dice nuestro reglamento, y hay cosas que nosotros como consejeros debemos cumplir, además una cosa novedosa, nosotros como consejeros antes de ir a cualquier medio de comunicación, debe ser después de haber agotado la sesión de consejo, son un consejo elegido por el pueblo y tienen que cumplir el reglamento interno es decir en ausencia de nuestro Gobernador Regional porque no tenemos aún Vice Gobernador Regional, tiene que asumir el consejero Delegado o sea esa función es del Presidente del Consejo Regional.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO, Prof. Alexander Morocho Peña, indico que saluda la inclusión de cinco artículos al proyecto de reglamento, sin embargo quiero precisar en el artículo 24 de los derechos de los Consejeros Regionales inciso g). Hacer uso de los recursos del Gobierno Regional para el cumplimiento de sus funciones oficiales teniendo en cuenta la disponibilidad de los mismos. Propongo que consideremos lo siguiente. Percibir los viáticos que sean necesarios para las comisiones de servicios dentro y fuera de las de la Región Cajamarca como para asistir a las sesiones y audiencias Regionales.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO, Ing. Juan Núñez Neira, dijo que en cuanto al artículo 1° del proyecto de reglamento menciona inciso 1. Punto 3. En el apartado dice en coordinaciones y comunicación con la ciudadanía, organizaciones y con las entidades públicas, se consideraría para que se agregue coordinar con empresas privadas, en el artículo 2° dice el consejo regional es el órgano normativo y fiscalizar, debería ser y de representación, en el artículo 8° apartado 2 dice el gobernador regional y el vicegobernador regional podrán acudir al consejo regional cuando lo

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA - 2016

consideren necesario o cuando este les invita, podrán lo veo como que pueden ir como que no pueden ir, en el artículo 16° atribuciones del pleno inciso g) declarar la vacancia del Gobernador y Vicegobernador y los consejeros regionales, debería considerar de acuerdo a ley, en el artículo 21° en el apartado tres, dice el funcionario público invitado presentara al pleno del Consejo Regional, un informe en forma clara y precisa a los consejeros, considero de que se debe agregar con tres días de anticipación, artículo 24° inciso h). Contar con el apoyo de personal de asesoría legal, contable, financiera, técnica y asistencia administrativa para el desempeño de sus funciones, nosotros queremos hacer una buena fiscalización y no queremos incomodar a ningún funcionario, que nos falta a nosotros como consejeros, propongo lo siguiente que nos den la facultad como Consejero de contratar un profesional de la zona que nos ayude a fiscalizar,

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL, Abg. Paola Karina Jáuregui Iparraquirre, dijo que respecto al artículo 1° del proyecto de reglamento, acá hablamos del reglamento como instrumento y lo hacemos oponible dentro de las entidades públicas, y respecto al artículo 2°, la Ley Orgánica de Gobiernos regionales únicamente se nos atribuye dos funciones la normativa y fiscalizadora, sin embargo en el artículo 3° nosotros ya le irrogamos a los consejeros un mandato representativo en virtud a que son autoridades elegidas por voto popular en representación de sus poblaciones esta de manera taxativa, respecto al artículo 8°, se hace un deslinde porque antes establecía que el Gobernador y el Vicegobernador conformaban el Consejo Regional hoy en día no el Gobernador y el Vicegobernador conforman el órgano ejecutivo y los consejeros son el órgano legislativos. En todo caso, vamos a colocar el Gobernador y el Vicegobernador asisten a las sesiones de consejo cuando lo consideren necesario o cuando el consejo los invite, respecto al artículo 16°, esto es en virtud a la potestad que tiene el Consejo Regional regulada en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, para ver cómo se va a llevar acabo la vacancia o el procedimiento, tenemos que remitimos a la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, respecto al artículo 21° apartado tres, quedaría de la siguiente manera, remitir un informe por escrito y vía correo electrónico de cada uno de los consejeros con la debida anticipación.

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL, Abg. Paola Karina Jáuregui Iparraquirre, dijo que es bastante claro el artículo 24° inciso h). Contar con el apoyo de personal de asesoría legal, no se puede precisar en el reglamento puesto que no es correcto la solicitud por el consejero, sin embargo en un acuerdo de consejo se puede implementar de manera paulatina estas necesidad que plantea el Consejero Regional.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CELENDÍN, Prof. Walter Castañeda Bustamante, indicó que es muy importante la modificación del reglamento porque era de suma necesidad de poder agregar algunos puntos que ya están, si damos la palabra a todos los consejeros vamos air agregando y suprimiendo, sugiero que este dictamen se apruebe la próxima sesión, porque no creo que esta noche nos alcance para el debate, solicito permiso para retirarme de la sesión de consejo, puesto que hay problemas en los jardines que se están construyendo se ha ya emitido la resolución del contrato y la empresa sigue trabajando más de un mes en Chupica Cortegana Celendín, y los trabajadores más de un mes que no les está pagando la empresa.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE HUALGAYOC, Prof. Manuel Ramos Campos, dijo que se quede bien claro Consejero de Celendín, Prof. Walter Castañeda Bustamante todos tenemos nuestras necesidades hay un tema que debatir y a veces usted no está y eso genera problemas con las Rondas Campesinas, hay un pedido; ese pedido de una vez por todas debe quedar zanjado en esta sesión de consejo, en caso contrario nosotros le diremos a las Rondas Campesinas es su responsabilidad de usted.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CELENDÍN, Prof. Walter Castañeda Bustamante, indicó que lamenta la actitud del Consejero de Hualgayoc Prof. Manuel Ramos Campos, debemos actuar con objetivismo y no con subjetivismo puesto que los procedimientos están yendo por su tema regular y las coordinaciones con el Consejero de Santa Cruz Prof. Hernando Villanueva Santa Cruz están haciéndose, el punto se ha solicitado se considere en el post agenda.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ, Prof. Hernando Villanueva Santa Cruz, dijo que lo más importante de este proyecto de reglamento lo sustancial es el control político, es lo que hoy día queremos tenerlo aprobado y se divulgue a todos los funcionarios a nivel regional, en el artículo 20° en literal c) dice que en el lapso de 7 días se convocara a una sesión extraordinaria, quienes mayor mente no vienen a esta sesión son los consejeros que están lejos de Cajamarca. Planteo lo siguiente que se incluya, se convoca a una sesión ordinaria o extraordinaria, según considere la Mesa Directiva del Consejo Regional.

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL, Abg. Paola Karina Jáuregui Iparraquirre, dijo que referente a la solicitud del Consejero de Santa Cruz Prof. Hernando Villanueva Santa Cruz, podría quedar de la siguiente manera el artículo artículo 20° literal c). Quedando todo igual y cambiándose a (10) días hábiles, y toda norma entra en vigencia desde el día siguiente de su publicación en el diario el peruano.

El Pleno del Consejo Regional acordó:

PRIMERO: **APROBAR** el Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional Cajamarca, el mismo que consta de Ocho (08) Títulos, Veinticuatro (24) Capítulos, Noventa y ocho (98) Artículos, Tres (03) Disposiciones complementarias y Tres (03) Disposiciones transitorias; cuyo texto forma parte de la presente Ordenanza.

SEGUNDO: **DEJAR** sin efecto la Ordenanza N° 05-2016-GR.CAJ-CR, de fecha 07 de febrero del 2014.

TERCERO: **ENGARGAR** a la Dirección Regional de Administración del Gobierno Regional Cajamarca la publicación de la presente Ordenanza Regional, en el Diario Oficial "El Peruano".

CUARTO: **ENCARGAR** a la Dirección de Comunicación y Relaciones Públicas la publicación la presente Ordenanza Regional con el respectivo Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional Cajamarca, en el Portal Electrónico del Gobierno Regional Cajamarca (www.regioncajamarca.gob.pe).

QUINTO: La presente Ordenanza Regional entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial "El Peruano".

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez, dijo que dijo que en atención al pedido del consejero de la provincia de Celendín, en señal de igualdad de oportunidades su punto de la post agenda sea atendido, para que pueda sustentar su pedido siendo.

Post. Agenda.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA - 2016

4. Pedido presentado por el Consejero Regional por la provincia de Celendín Prof. Walter Castañeda Bustamante, mediante el cual solicita al Pleno del Consejo Regional se agende una sesión extraordinaria, con la finalidad de debatir y aprobar el Proyecto de Ordenanza que declara la existencia de pueblos originarios en la Región de Cajamarca.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CELENDÍN, Prof. Walter Castañeda Bustamante, indicó que agradece al consejo por haber aceptado su petición, no ha sido posible reunirse con los integrantes de la Comisión Ordinaria de Asuntos Jurídicos para elaborar el dictamen, para pasar al pleno del Consejo Regional para su aprobación o desaprobación, puesto en nuestras provincias hemos tenido varias actividades, en ese sentido solicito una sesión extraordinaria y se vea que la fecha.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ, Prof. Hernando Villanueva Santa Cruz, dijo que este tema hemos tenido hasta la presencia de la ronda, pero que de todas maneras se les explicado que se esperó el informe nos remita el Ministerio de Cultura y la lo remitió. Ahora el tema es para reunimos primero la Comisión Ordinaria de Asuntos Jurídicos, ya le he dicho vía telefónica al Consejero de Celendín Prof. Walter Castañeda Bustamante y la vuelvo a repetir, salvo que sea de gravedad o de vida o muerte o que sea un requisito de cualquier gestión que lo aprobemos tendríamos que hacerlo, lo que yo pido que este mes tengo un compromiso con mi provincia y culmina el 02 de octubre y si se programa una sesión extraordinaria no voy estar.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez, dijo que sería posible a unos 15 días se pueda reunir la Comisión Ordinaria de Asuntos Jurídicos puesto que esta solicitud ya está bastante tiempo y está latente y se debe emitir el dictamen correspondiente.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE HUALGAYOC, Prof. Manuel Ramos Campos, dijo que hay que darnos tiempo porque no podemos estar pasando vergüenza con las rondas campesinas, porque quizás usted no estuvo señor consejero de Santa Cruz Prof. Hernando Villanueva Santa Cruz, porque esto viene de un acuerdo primero que se llevó acabo en el centro poblado el Tambo – Bambamarca, donde se reunieron más de 1000 delegaciones el acuerdo que vienen pidiendo al gobierno regional y últimamente viene desde el 27 y 28 de diciembre del 2014, en la primera asamblea de pueblos originarios de rondas campesinas que se llevó acabo en la provincia de Chota, lo que queremos es buscar de una vez por todas emitan su dictamen favorable o no y el Pleno del Consejo lo aprobara o no, le estamos pidiendo de que el día 12 se lleve a cabo una sesión extraordinaria.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO, Ing. Juan Núñez Neira, dijo que este proyecto ya fue elevado al Ministerio de Agricultura y ya hay una respuesta, por lo tanto se debe agendar una sesión extraordinaria para tratar dos puntos primero que el Gobernador Regional de Cajamarca que no estuvo hoy para ver el tema del Hospital de San Ignacio y segundo para aprobar el dictamen de las rondas campesinas.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO, Prof. Alexander Morocho Peña, indicó que en este mes de septiembre van a ver varias comisiones de servicio los días 14,15 y 16 nuestro colegas consejeros de San Miguel y Hualgayoc en comisión de servicios a la ciudad de Lima también hemos pedido en cuenta en esa comisión, los días 22 y 23 de septiembre está pidiendo el colega consejero Juan Núñez Neira en comisión a la ciudad de Lima, propongo que el día 6 se reuma la comisión la Comisión Ordinaria de Asuntos Jurídicos y el día 07 se en la sesión del pleno del consejo se apruebe.

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL, Abg. Paola Karina Jáuregui Ipparraguirre, dijo que respecto a este tema no está en hacer el dictamen el hecho está en que ustedes vengán y revisen el informe del Ministerio Agricultura, que tiene que ser analizado por la Comisión Ordinaria de Asuntos Jurídicos, porque el dictamen lo podemos hacer y explicarles, pasa al pleno del Consejo Regional y se aprueba; de nada sirve que estames discutiendo si es que la Comisión Ordinaria de Asuntos Jurídicos no se ha reunido, ni evaluado el informe para que luego emita su dictamen y pase al pleno, de nada sirve convocar a una reunión extraordinaria si es que no está el dictamen,

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CELENDÍN, Prof. Walter Castañeda Bustamante, indicó que la urgencia de que esta ordenanza se emita porque, porque en sendas reuniones regionales de rondas campesinas están preguntando sobre la aprobación de la ordenanza y lo otro es que ellos como ronda en coordinado con el gobierno regional han coordinado una reunión con el Ministerio de Cultura, para tratar sobre este tema y lo otro es que se necesita para poder implantar este proyecto se está implementando a las rondas campesinas.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE HUALGAYOC, Prof. Manuel Ramos Campos, dijo que nosotros estamos aquí respondiendo como consejeros y por acuerdo en la cual 200 autoridades consuetudinarias y representantes de los pueblos originarios, rondas campesinas, comunidades campesinas y nativas de Cajamarca, reunidas en el auditorio del Instituto Superior Pedagógico Nuestra Señora de Chota, los días 27 y 28 de diciembre del 2014, en la primera asamblea de pueblos originarios, rondas campesinas comunidades campesinas de Cajamarca, han llegado a la conclusión y acuerdos siguientes, uno de estos acuerdos ha sido exigir al Gobierno Regional Cajamarca, que los reconozca como tales, solicito que se someta a votación y se busque los mecanismos si hay o no asamblea extraordinaria.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE JAEN, Prof. Ulises Gamonal Guevara, señaló que cada área tiene sus respectivas comisiones, la primera tarea es que la Comisión Ordinaria de Asuntos Jurídicos elabore su dictamen, si no que hacemos convocando a sesión extraordinaria, dejemos que las comisiones trabajen y no los presionemos, pido que se respete a la comisión, que emitan su dictamen.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CUTERVO, Prof. Máximo León Guevara, indicó que se cometería un error someterlo a votación si es que primero no escuchamos a los integrantes de la Comisión Ordinaria de Asuntos Jurídicos la pregunta va directamente a ellos, que agilicen el dictamen si es que es si en cuanto tiempo, porque si no de nada sirve convocar a sesión extraordinaria.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ, Prof. Hernando Villanueva Santa Cruz, dijo que pedí la dispensa del caso por tener un compromiso en mi provincia, nosotros los integrantes de la comisión nos vamos a reunir los días tres y cuatro y elaboraremos nuestro dictamen de acuerdo a nuestros puntos de vista y la primera sesión del consejo del mes de octubre lo presentamos redactado el dictamen, claramente dice el reglamento no se puede convocar a sesión extraordinaria si no hay dictamen.

CONSEJERA REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CAJAMARCA, Prof. Lilian Cruzado Vásquez, dijo que las comisiones son autónomas y nosotros como integrantes de la Comisión Ordinaria de Asuntos Jurídicos todavía no hemos evaluado el informe emitido por el Ministerio de Agricultura, tenemos que reunimos y evaluar bien para emitir un dictamen, solicito que este punto se trate ya con el dictamen en la próxima sesión ordinaria del mes de octubre.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA - 2016

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CELENDÍN, Prof. Walter Castañeda Bustamante, indicó que a su opinión personal está observando que no hay voluntad de algunos integrantes de la Comisión Ordinaria de Asuntos Jurídicos lamentablemente lo estamos postergando, sustente los términos de urgencia, si es favorable o desfavorable el dictamen de la comisión el que tiene que decidir es el pleno del consejo, porque acá la única que se está oponiendo es la Consejera Regional Lilian Cruzado Vásquez, si se obedece a órdenes de poderes económicos o de empresas el no querer reconocer a las rondas el pueblo de Cajamarca que lo conozca.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez, dijo que hay un pedido por parte del Consejero Regional de la provincia de Celendín Prof. Walter Castañeda Bustamante para una sesión extraordinaria como cualquier consejero hace su pedido, no hay dictamen y pone en consideración al pleno del consejo para aprobar o no aprobar la sesión extraordinaria.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN MIGUEL, Sr. José Mariano Mendoza Zafra, indicó que cuando se le quiere dar alguna facultad a las rondas campesinas alguien se asusta, preocupan y se oponen, entendiendo a lo solicitado por el consejero de Santa Cruz Prof. Hernando Villanueva Santa Cruz entendiéndole su tiempo que no puede venir, no pondríamos a votación porque ya hemos esperado más de un año teniendo toda la confianza que en la sesión extraordinaria se va a aprobar yo doy mi voto que se de en una extraordinaria.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE HUALGAYOC, Prof. Manuel Ramos Campos, dijo que cuando lo necesitamos a las rondas ahí si estamos cuando no lo necesitamos ahí no estamos, si seguimos oponiéndonos estamos como estamos, las rondas nos van a pedir información y nosotros que somos elegidos por las rondas nos van a pedir información, se someta a votación y que conste en acta quienes votan a favor y quienes en contra, salga para bien o mal se apruebe o caso contrario busquemos los mecanismos.

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL, Abg. Paola Karina Jáuregui Ipparraguirre, dijo que al respecto deben tener en cuenta el artículo 80° del Reglamento del Consejo Regional, establece no se puede debatir ningún proyecto de Ordenanza Regional o Acuerdo de Consejo Regional que no tenga Dictamen. Como vamos a convocar a sesión extraordinaria si no hay dictamen, tenemos que actuar de acuerdo que al reglamento, pido al pleno del consejo que se tome el acuerdo en virtud a la norma.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez, dijo que de acuerdo al artículo 80° no se puede debatir ningún proyecto de Ordenanza Regional o Acuerdo de Consejo Regional que no tenga Dictamen, no va prosperar la votación el pedido del consejero de provincia de Celendín, porque no existe dictamen, y la comisión de asuntos jurídicos presentara su dictamen para la próxima sesión de consejo ordinaria.

El Pleno del Consejo Regional acordó que este pedido se trata en la sesión ordinaria del mes de octubre.

11. Dictamen N° 024-2016-GR.CAJ-CR/COAJ-CODESO, elaborado por las Comisiones Ordinarias de Asuntos Jurídicos y Desarrollo Social, respecto al Proyecto de Acuerdo Regional que Crea el Fondo Editorial Regional adscrito a la Gerencia Regional de Desarrollo Social.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE JAEN, Prof. Ulises Gamonal Guevara, indicó que en nuestro Gobierno Regional de Cajamarca no existía ninguna normatividad legal una ordenanza o acuerdo que nos autorice como Gobierno Regional tengamos un fondo editorial, en forma persistente se pidió al Consejo Regional, Gerente General, Gobernador Regional y al Gerente de presupuesto hemos agotado todos los medios y en una reunión con el asesoramiento del Ministerio de Economía, sugirieron que se apruebe el acuerdo por el Consejo Regional que emita un acuerdo creando el fondo editorial regional, ayer las comisión de Asuntos Jurídicos y Desarrollo Social elaboran el Acuerdo Regional, luego se comunique al Gerente de Desarrollo Social que ya existe el Acuerdo del Consejo Regional, solicito señores consejeros aprobemos el Acuerdo Regional aprobando el Fondo editorial regional, adscrito a la Gerencia de Desarrollo Social.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez, dijo que se somete al pleno para votar el Acuerdo Regional creando el Fondo editorial regional, adscrito a la Gerencia de Desarrollo Social.

El Pleno del Consejo Regional acordó:

PRIMERO: **CREAR** el Fondo Editorial Regional, adscrito a la Gerencia de Desarrollo Social.

SEGUNDO: **ENCARGAR** a la Gerencia Regional de Desarrollo Social la elaborar e implementar el Plan del Fondo Editorial Regional.

TERCERO: **ENCARGAR** a las áreas competentes del Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional Cajamarca dar cumplimiento al presente Acuerdo Regional.

CUARTO: **ENCARGAR** a la Dirección de Comunicación y Relaciones Públicas la publicación del presente Acuerdo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional Cajamarca (www.regioncajamarca.gob.pe).

12. Dictamen N° 025-2016-GR.CAJ-CR/COAJ-CODE, elaborado por las Comisiones Ordinarias de Asuntos Jurídicos y Desarrollo Económico, referente al Proyecto de Acuerdo Regional que declara de Interés Regional la Producción de la Uva.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CONTUMAZA, Dr. Jhony Eduardo Barrantes Herrera, indicó que teniendo en cuenta la presencia de un técnico de la Agencia Agraria de la provincia de Contumazá nos mostró la rentabilidad de la producción de Uva, teniendo en cuenta su demanda nacional e internacional y su carácter nutritivo se debe trabajar el incremento del consumo diario en los hogares que es muy importante.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez, dijo que se somete al pleno para votar el dictamen N° 025-2016-GR.CAJ-CR/COAJ-CODE, donde se declara de Interés Regional la Producción de la Uva que cuenta con opinión favorable.

El Pleno del Consejo Regional acordó:

PRIMERO: **DECLARAR** de Interés Regional la Producción de la Uva.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA - 2016

SEGUNDO: **ENCARGAR** al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional Cajamarca y áreas competentes del Gobierno Regional Cajamarca dar cumplimiento al presente Acuerdo Regional.

TERCERO: **ENCARGAR** a la Dirección de Comunicación y Relaciones Públicas la publicación del presente Acuerdo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional Cajamarca (www.regioncajamarca.gob.pe).

13. Dictamen N° 026-2016-GR.CAJ-CR/COAJ-CODE-CODESO, elaborado por las Comisiones Ordinarias de Asuntos Jurídicos, Desarrollo Económico y Desarrollo Social, referente al Proyecto de Acuerdo Regional que aprueba el Plan de Actividades para el Desarrollo del VI Concurso Internacional de Pintura 2016- Región Cajamarca "Mario Urteaga Alvarado", en homenaje a los cien años de vida del maestro Andrés Zevallos de la Puente.

CONSEJERA REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CAJAMARCA, Prof. Lilian Cruzado Vásquez, dijo que es una falta de respeto al Consejo Regional que no asistan Funcionarios públicos del Gobierno Regional y envíen a sus asistentes o secretarios yo creo que esto ya no debería ocurrir.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE HUALGAYOC, Prof. Manuel Ramos Campos, dijo que si nosotros permitimos esto estamos rompiendo el protocolo el acuerdo que tenemos como Consejo Regional, que todo Funcionario o Titular del Pliego debe exponer ante el consejo porque si no se va romper el protocolo.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN MIGUEL, Sr. José Mariano Mendoza Zafra, indicó que una cosa es que cualquier consejero convoque a cualquier funcionario y no venga, aquí esta comisión ha solicitado sustentar el plan de trabajo y hay una comisión y toda comisión tiene que sustentar y no la Directora.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez, dijo que ya hay un dictamen que tiene opiniones favorables y el consejo podemos llamarle la atención y debió enviar un documento que no podrá asistir o delegando funciones, como hay dictamen favorable por las distintas comisiones encargadas vamos a dar la palabra a la encargada de Turismo.

REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE COMERCIO Y TURISMO, Lic. Magaly Gamonal, dijo que con las disculpas del caso puesto que la Directora no ha podido estar presente por motivos de viaje, indicarles que hay una comisión organizadora para está evento cultural que se desarrollara el 7, 8 y 9 de octubre la cual todos ustedes están invitados, el VI Concurso internacional de Pintura 2016 - Región Cajamarca: "Mario Urteaga Alvarado, en homenaje a los cien años de la vida del maestro Andrés Zevallos de la Puente, se inició en el año 2011, conjuntamente el Gobierno Regional de Cajamarca con la escuela de arte Mario Urteaga Alvarado.

OBJETIVOS:

- ❖ **General.**-Desarrollar el VI Concurso Internacional de Pintura 2016-Región Cajamarca "Mario Urteaga Alvarado" en homenaje a los cien años de vida del maestro Andrés Zevallos de la Puente, con la participación de artistas nacionales e internacionales, cumpliendo con las expectativas de la población local, visitantes, organizadores, colaboradores, auspiciadores y participantes.

Específicos:

- ❖ **Determinar el aporte social, cultural, educativo y turístico que genera el desarrollo del Concurso Internacional de Pintura "Mario Urteaga Alvarado" para la población Cajamarquina.**
- ❖ **Convocar a las instituciones públicas y privadas y al recurso humano de las diferentes áreas del Gobierno Regional a participar de las comisiones de trabajo y poder cumplir con una buena organización del evento.**
- ❖ **Fomentar el turismo cultural en la ciudad de Cajamarca.**

RESUMEN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL VI CONCURSO						
DIAS					Lugar	
	07 DE OCTUBRE	08 DE OCTUBRE	09 DE OCTUBRE	10 DE OCTUBRE		
					Conjunto Monumental de Belén	
	Inscripción de participantes				Conjunto Monumental de Belén	
	Conferencias				Conjunto Monumental de Belén	
	Presentación de jurado				Conjunto Monumental de Belén	

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA - 2016

	Registro de Lienzos paisaje nocturno				Conjunto Monumental de Belén	
	Recepción de obras paisaje nocturno				Conjunto Monumental de Belén	
		08 DE OCTUBRE	09 DE OCTUBRE	10 DE OCTUBRE		
6:00 a 9:00 a.m.			Registro de Lienzos			Conjunto Monumental de Belén
3:00 a 6:00 p.m.			Recepción de Obras			Conjunto Monumental de Belén
6:00 a 7:00 p.m.			Cena de Integración			Conjunto Monumental de Belén
8:00 p.m.			Buffet			Conjunto Monumental de Belén
8:00 a.m. a 5:00 p.m.				Evaluación y calificación de obras		Conjunto Monumental de Belén
3:00 a 7:00 p.m.				Jornada cultural		Plaza de armas de Cajamarca
8:00 p.m.				Premiación de ganadores		Plaza de armas de Cajamarca
9:00 a 1:00 p.m.					Devolución de obras no seleccionadas	Conjunto Monumental de Belén

INVOLUCRADOS:

INSTITUCIONES ORGANIZADORAS:

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA.

- Financia económicamente la organización del concurso e involucra a sus dependencias como:
- DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO. Para el año 2015, el Gobierno Regional Cajamarca encargo la responsabilidad de la organización del concurso a la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo.
- DIRECCIÓN REGIONAL DE TRASPORTES Y COMUNICACIONES.
- DIRECCIÓN REGIONAL DE COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS.
- GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL.
- DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN.
- DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD.
- DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA.
- PROREGIÓN

ESCUELA SUPERIOR DE FORMACIÓN ARTÍSTICA PÚBLICA MARIO URTEAGA ALVARADO DE CAJAMARCA.

Su aporte es fundamental porque se ha convertido en el soporte institucional, como institución formadora de artistas.

LA ASOCIACIÓN DE ARTISTAS INTEGRADOS DE CAJAMARCA

Otra de las instituciones fundamentales en la organización ha sido la Asociación de Artistas Integrados de Cajamarca bajo la dirección del artista cajamarquino William Goicochea, que desde el inicio se comprometió con el proyecto y asumió la responsabilidad de coordinar la participación de los jurados como los vínculos internacionales que han sido necesarios, ha dependido de él la organización y coordinación general en varias oportunidades.

MODALIDADES:

La comisión organizadora ha considerado las siguientes modalidades:

- Modalidad A Paisaje nocturno.
- Modalidad B Paisaje realista.
- Modalidad C Paisaje contemporáneo.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA - 2016

Presupuesto Asignado.

PARTIDA	NOMBRE DEL CLASIFICADOR	DETALLE DEL GASTO	COSTO TOTAL
23.12.11	VESTUARIO Y ACCESORIOS	MANDILES, Y BOLSOS	6,000.00
2.3.21.22	VIATICOS	PROMOCIONAR EL CONCURSO EN CHICLAYO, TRUJILLO, LIMA Y PIURA	4,000.00
23.22.44	SERVICIOS DE IMPRESIONES	IMPRESIÓN DE CODIGO DE BARRAS Y AFICHES	4,000.00
23.199.14	SIMBOLOS Y DISTINTIVOS	CONFECCION DE BANDERINES CON LOGO DEL CONCURSO Y DEL GORE	3,000.00
23.25.199	DE OTROS BIENES ACTIVOS	ESCENARIO Y EQUIPO DE SONIDO	6,000.00
23.27.95	ORGANIZACIÓN DE EVENTOS	PREMIOS EN EFECTIVO PARA GANADORES DEL VI CONCURSO INTERNACIONAL DE PINTURA MARIO URTEAGA ALVARADO (para tres categorías)	51,500.00
23.27.9.99	OTROS RELACIONADOS A LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS	ALIMENTACION DE VEEDORES Y JURADO	5,000.00
23.27.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	PASAJES AEREOS DE JURADO INTERNACIONAL Y NACIONAL	10,160.00
23.22.42	SERVICIO DE DIFUSION	DIFUNDIR EL CONCURSO MEDIANTE MEDIOS TELEVISIVOS Y RADIALES	4,540.00
26.32.31	EQUIPO COMPUTACIONAL	COMPRA DE LECTORAS DE CODIGO DE BARRAS PARA EJECUCION DEL CONCURSO	2,000.00
23.21.299	OTROS GASTOS	MOVILIDAD LOCAL	800.00
PRESUPUESTO TOTAL			97,000.00

IMPACTOS

IMPACTO ECONÓMICO

Durante las 5 versiones del Concurso Internacional de Pintura el Gobierno Regional hace una inversión aproximadamente de s/ 120.000.00 nuevos soles, cantidad que ha variado en cada año, esta inversión se retribuye en el efecto multiplicador que se benefician a través del impulso de sus propios negocios (taxis, moto-taxis, transporte público y privado, hoteles, hostales, casa hospedaje, casa de amigos, restaurantes, menú, cafés, agencias de turismo, servicios en general, etc.)

ESTUDIO: Medición de la Satisfacción de los Servicios Brindados Durante el Concurso de Pintura 2015, Universidad Nacional de Cajamarca y DIRCETUR.

Participaron un total de 390 artistas

El promedio de días que se quedaron los artistas en la ciudad de Cajamarca es de 4 días lo que implica que ellos hicieron uso de servicios de: restaurantes, transporte y establecimientos de hospedaje; los mismos que fueron calificados como buenos en temas de calidad de servicio. El monto total promedio de inversión de cada pintor que participó en el concurso fue de: S/. 388.26 nuevos soles.

IMPACTO POLÍTICO.

La agrupación de los diversos niveles de gobierno desde lo Regional, Provincial y local en alianza con otras instituciones públicas y privadas es el claro ejemplo que si se puede lograr en consenso con un solo objetivo, acciones de gestión cultural en beneficio de la población así como es el caso del Concurso Internacional de Pintura Mario Urteaga Alvarado.

IMPACTO CULTURAL

Podemos afirmar que este evento constituye un espacio de reapropiación cultural en su máxima expresión, de la democratización del arte en el País, dejar los talleres y galerías y promover la interculturalidad a través de los diferentes estilos y técnicas de los participantes de otras regiones del Perú, convirtiéndose el centro histórico en uno de los espacios más amplios de producción plástica de América Latina con los mejores talentos nacionales.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE JAEN, Prof. Ulises Gamonal Guevara, indicó que si debería participar educación se debería coordinar con la DRE y UGEL, con artistas con cantos, danzas y comparsas, apuntando y turismo cultural solo la pintura no es cultura, se debería hacer en las noches durante una semana actividades culturales.

CONSEJERA REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CAJAMARCA, Prof. Lilian Cruzado Vásquez, dijo que como una sugerencia a esta dirección todos los años son los mismos procedimientos, este año el evento ya se va llevar a cabo y aún no está colgado en la página web de Turismo, y al Consejo Regional se nos invitaría de manera formal, y debería de haber un hermanamiento con las otras áreas del Gobierno Regional y los distritos; además indicó que en todas las actividades culturales que ha estado presente nunca está presente la Directora de Turismo.

El Pleno del Consejo Regional acordó:

PRIMERO: **APROBAR** el Plan de Actividades para el desarrollo del VI Concurso internacional de Pintura 2016 - Región Cajamarca: "Mario Urteaga Alvarado, en homenaje a los cien años de la vida del maestro Andrés Zevallos de la Puente.

SEGUNDO: **ENCARGAR** al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional Cajamarca disponga las acciones necesarias para dar cumplimiento del presente Acuerdo Regional.

TERCERO: **ENCARGAR** a la Dirección de Comunicación y Relaciones Públicas la publicación del presente Acuerdo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional Cajamarca (www.regioncajamarca.gob.pe).

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA - 2016

14. Dictamen N° 027-2016-GR.CAJ-CR/COAJ, elaborado por la Comisión Ordinaria de Asuntos Jurídicos, referente al Proyecto de Acuerdo Regional que aprueba la donación de los bienes muebles de propiedad del Gobierno Regional Cajamarca, a favor de la Municipalidad del Distrito de Baños del Inca.

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL, Abg. Paola Karina Jáuregui Iparraguirre, dijo que en cuanto a este dictamen se tiene en cuenta se va a transferir bienes muebles tales como ustedes pueden apreciar en su dictamen se va a transferir a la Municipalidad Distrital de Baños del Inca dado que estos bienes ya han sido dados de baja del Gobierno Regional de Cajamarca.

CONSEJERA REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CAJAMARCA, Prof. Lilian Cruzado Vásquez, dijo que sugiere que sería bueno que conozcamos el almacén, para que nuestros distritos más pobres de nuestra provincia centros poblados pobres debemos coordinar para que se donen a ellos, la Municipalidad de Baños del Inca tiene presupuesto.

El Pleno del Consejo Regional acordó:

PRIMERO: APROBAR la transferencia de **bienes muebles**, de patrimonio del Gobierno Regional Cajamarca, a título de **donación**, a favor de la Municipalidad del Distrito de Baños del Inca; según el siguiente detalle:

MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO SAN CRISTOBAL - DISTRITO DE MAGDALENA BIENES PARA SER DADOS DE BAJA Y SU TRANSFERENCIA DEFINITIVA

ÍTEM	CÓDIGO PATRIMONIAL	DESCRIPCIÓN
1	746459830100	MÓDULO DE MADERA PARA EQUIPO DE CÓMPUTO
2	746481870393	SILLA FIJA DE METAL
3	746437790030	ESCRITORIO DE METAL 07 GAVETAS
4	746459830063	MODULO DE MADERA PARA COMPUTADORA
5	746483900048	SILLA GIRATORIA DE METAL CON BRAZOS
6	746787970013	SILLON FIJO DE METAL

SEGUNDO: ENCARGAR al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional Cajamarca disponga las acciones necesarias para dar cumplimiento al presente Acuerdo Regional.

TERCERO: ENCARGAR al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional Cajamarca disponga las acciones necesarias para dar cumplimiento del presente Acuerdo Regional.

CUARTO: ENCARGAR a la Dirección de Comunicación y Relaciones Públicas la publicación del presente Acuerdo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional Cajamarca (www.regioncajamarca.gob.pe).

15. Dictamen N° 028-2016-GR.CAJ-CR/COAJ, elaborado por la Comisión Ordinaria de Asuntos Jurídicos, referente Proyecto de Ordenanza Regional que implementa la elaboración y aprobación del Manual de Operaciones, como documento técnico normativo de gestión institucional, que permita definir la organización y funciones de las dependencias del Gobierno Regional Cajamarca.

TECNICO ESPECIALIZADO, Ing. Hugo Reyna, indicó que por ausencia obligada por enfermedad del Sub Gerente de Gestión de Desarrollo institucional Lic. Carlos Mendoza, ha encargado poder hacer llegar sus saludos y a la vez sustentar y la necesidad de poder iniciar la aprobación de los documentos de gestión, denominado manual de operaciones, el principal documento de gestión de toda entidad pública es el Reglamento de organización y funciones, donde se determina la organización de los niveles jerárquicos y las funciones inherentes a las competencias y atribuciones de los órganos competentes, de acuerdo con la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, en su artículo 1°. Las entidades que cuentan con Reglamento de organización y funciones y esto está ratificado por el Decreto Supremo N°043-2006-PCM, corresponde únicamente contar con el Reglamento de organización y funciones, corresponde únicamente al Gobierno Regional Cajamarca como entidad reconocida por norma legal, existiendo dependencias internas del Gobierno Regional que necesitan tener una propia estructura orgánica y funciones determinadas en el marco de sus normas legales sectoriales y por la condición de Unidades Ejecutoras de Presupuesto, es necesario que sean reemplazados los actuales Reglamentos de Organización y Funciones que ellos tienen, por Manuales de Operaciones, esto corresponde por norma al Gobierno Regional contar Reglamentos de Organización y Funciones y a sus dependencias con Manuales de Operaciones, como es el caso de nuestras direcciones sectoriales el caso de las Sub Gerencias subregionales, así mismo también las propias Direcciones Regionales como el caso de Educación, las UGELS, DIRESA, Direcciones Subregionales de salud y los Hospitales, como estas dependencias del Gobierno Regional cuentan con Reglamentos de Organización y Funciones, es necesario que se apruebe una Ordenanza que las mantenga en vigencia hasta el momento en que por Resolución Ejecutiva Regional se apruebe la Directiva correspondiente y comience aprobarse los Manuales de Operaciones de estas dependencias, esto está en el marco de la nueva Ley del Servicio Civil N°30057 y su Decreto Supremo donde establece que las dependencias deben contar con el Manual de Operaciones al momento que se implemente la carrera del Servir en el Gobierno Regional de Cajamarca.

El Pleno del Consejo Regional acordó:

PRIMERO: IMPLEMENTAR la elaboración y aprobación del Manual de Operaciones, como documento técnico normativo de gestión institucional, que permita definir la organización y funciones de las dependencias del Gobierno Regional Cajamarca.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA - 2016

- SEGUNDO:** **ENCARGAR** al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional Cajamarca, la elaboración de la Directiva, que regule la elaboración y aprobación del Manual de Operaciones.
- TERCERO:** **DISPONER** que los Reglamentos de Organización y Funciones ROF de las dependencias del Gobierno Regional Cajamarca, aprobados mediante ordenanza regional, mantengan su vigencia, hasta el momento en que se apruebe el Manual de Operaciones, respectivamente.
- CUARTO:** **ENCARGAR** a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, brinde apoyo y asistencia técnica a las dependencias del Gobierno Regional Cajamarca, que requieren de una estructura orgánica y funcional específica; para la elaboración, aprobación e implementación del Manual de Operaciones
- QUINTO:** **ENCARGAR** a la Dirección Regional de Administración del Gobierno Regional Cajamarca, la publicación de la presente Ordenanza Regional en el Diario Oficial "El Peruano".
- SEXTO:** **ENCARGAR** a la Dirección de Comunicación y Relaciones Públicas la publicación de la presente Ordenanza Regional, en el Portal Electrónico del Gobierno Regional Cajamarca (www.regioncajamarca.gob.pe).
- SETIMO:** La presente Ordenanza entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial "El Peruano".

POST AGENDA:

1. Pedido presentado por el Consejero Regional por la provincia de San Miguel Sr. José Mario Mendoza Zafra mediante el cual solicita al Pleno del Consejo Regional, se le autorice en comisión de servicios a la ciudad de Lima los días 14, 15 y 16 de setiembre del presente año, con la finalidad de gestionar proyectos de electrificación rural de la provincia de San Miguel.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN MIGUEL, Sr. José Mariano Mendoza Zafra, indicó que como es de conocimiento PROEGION ha elaborado proyectos de electrificación y aquí no solamente está la provincia de San Miguel, sino también las provincias de San Marcos y Cajabamba correspondiente al tramo I, lo que si se está dando trámite es a lo de Celendín, por eso pido se me autorice en comisión de servicios para ir también al ministerio de Transportes y Comunicaciones para el estudio de la carretera el Empalme, Llapa, San Miguel, Agua Blanca y San Gregorio que está pendiente; la población está que pregunta y todos los perfiles los tengo en mis manos, pido que el Consejo nos autorice viajar a la ciudad de Lima.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CONTUMAZA, Dr. Jhony Eduardo Barrantes Herrera, indicó que la información fue solicitada a PROREGION es muy importante puesto que se dio una transferencia para estudio de perfiles por un monto de 140 millones de soles, de los cuales a la actualidad solo se está elaborando tres expedientes; lo otro es que hay cuatro expedientes con perfiles aprobados por un monto de 88 millones de soles, podríamos gestionar la posibilidad de que nos transfieran presupuesto para que podamos elaborar los expedientes, y aprovechar este viaje a Lima para gestionar el Hospital de San Ignacio en favor de nuestros hermanos de la Provincia San Ignacio; además PRONIS tiene cinco expedientes de los establecimientos de salud priorizados en convenio y cuatro los tiene desde el año 2013 y hasta ahorita no tienen perfil viable; del mismo modo es bueno gestionar el Hospital de Salud, solicité integrar la comisión para poder sacar adelante el Hospital Chilite.

CONSEJERA REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN MARCOS, Prof. Valentín Castañeda Ramírez, indicó que es importante el viaje a Lima porque el proyecto de electrificación rural a diario, pregunta la población como son las Provincias de San Marcos, San Miguel y Celendín.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE JAEN, Prof. Ulises Gamonal Guevara, indicó que el Consejo Regional apoye a los cuatro consejeros por la Provincia de San Ignacio, sugiero que los cuatro consejeros de San Ignacio integren la comisión de servicios a la ciudad de Lima, para que puedan gestionar el presupuesto para las obras en favor de nuestra Región Cajamarca.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CONTUMAZA, Dr. Jhony Eduardo Barrantes Herrera, indicó que el órgano técnico del MINSA dio aprobación al expediente, se debe aprovechar y ver si habido algún cambio de funcionarios en estos organismos y gestionar viabilidad del expediente técnico del Hospital de San Ignacio.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE HUALGAYOC, Prof. Manuel Ramos Campos, señaló que aprovechemos la coyuntura misma que estamos viviendo, porque cuando se trata del desarrollo de nuestros pueblos no miramos la camiseta política, porque cuando viajamos en comisión con nuestros hermanos de Santa Cruz gestionamos por todas las provincias de la Región no solo por nuestras provincias y producto de ello hemos podido destamar cuatro expedientes de los hospitales que han estado dormidos en el sueño de los olvidados, valgan la oportunidad y veamos la empresa que está elaborando los expedientes este avanzando aprovechando este viaje tenemos proyectos en electrificación y en medio ambiente se apruebe el viaje de los Consejeros de las Provincias involucradas.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez, indicó que estos proyectos que estén en evaluación en distintos Ministerios y toda audiencia previa con algún Ministro y con documento nos la fecha para poder autorizar y dar las facilidades que vayan a gestionar proyectos de salud, electrificación y carreteras.

El Pleno del Consejo Regional aprobó lo ya indicado en el punto N° 01 de la Agenda, además acordó:

- PRIMERO:** **AUTORIZAR** en Comisión de Servicios a los Consejeros Regionales de las provincias de San Miguel, San Ignacio, Hualgayoc, Contumazá, Cajamarca, Cajabamba, San Marcos, señores: José Mario Mendoza Zafra, Wigberto Vásquez Vásquez, Juan Nuñez Neira, Alexander Morocho Peña, Manuel Ramos Campos, Jhony Eduardo Barrantes Herrera, Lilian Marisol Cruzado Vásquez, Juan Nicomedes Monroy Huamán, Valentín Castañeda Ramírez; del 20 al 23 de setiembre del año 2016, a la ciudad de Lima; a fin de efectuar acciones de representación, en virtud al artículo 3° del Reglamento Interno del Consejo Regional.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA - 2016

- SEGUNDO:** **DISPONER** que el Consejero Regional por la provincia de Hualgayoc, Prof. Manuel Ramos Campos, a su retorno emita un informe detallado y documentado de las actividades realizadas (en la comisión de servicios a la que ha sido autorizado mediante el presente acuerdo regional) ante el Pleno del Consejo Regional.
- TERCERO:** **ENCARGAR** al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional Cajamarca disponga las acciones necesarias para dar cumplimiento del presente Acuerdo Regional.
- CUARTO:** **ENCARGAR** a la Dirección de Comunicación y Relaciones Públicas la publicación del presente Acuerdo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional Cajamarca (www.regioncajamarca.gob.pe).

2. Carta remitida por el Presidente de la Organización Fronteriza Awajun de Cajamarca Sede Central Supayaku, Técnico en Enfermería Albercio Bazán Jempekit solicita autorización al Consejero Regional Neire Unkuch Jempekit para el seguimiento de proyectos en la ciudad de Lima, los días 22 y 23 de setiembre del 2016.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO, Sr. Neire Unkuch Jempekit, indicó que por parte del requerimiento de nuestras comunidades es hacer seguimiento del proyecto que en el mes de abril nos reunimos con el Ministro de Vivienda el perfil del expediente esta viable y no sabemos cuál es el trámite y proyecto el tambo hacer el respectivo seguimiento.

El Pleno del Consejo Regional aprobó lo ya indicado en el punto N° 02 de la Agenda, además acordó:

- PRIMERO:** **AUTORIZAR** en Comisión de Servicios al Consejero Regional por la provincia de San Ignacio, Sr. Neire Unkuch Jempekit, del 22 al 23 de setiembre del año 2016, a la ciudad de Lima; a fin de realizar acciones de representación.
- SEGUNDO:** **DISPONER** que el Consejero Regional por la provincia de San Ignacio, Sr. Neire Unkuch Jempekit, a su retorno emita un informe detallado y documentado de las actividades realizadas en la comisión de servicios a la que ha sido autorizado mediante el presente Acuerdo Regional, ante el Pleno del Consejo Regional.
- TERCERO:** **ENCARGAR** al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional Cajamarca disponga las acciones necesarias para dar cumplimiento del presente Acuerdo Regional.
- CUARTO:** **ENCARGAR** a la Dirección de Comunicación y Relaciones Públicas la publicación del presente Acuerdo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional Cajamarca (www.regioncajamarca.gob.pe).

3. Pedido presentado por el Consejero Regional por la provincia de Jaén mediante el cual solicito al Pleno del Consejo Regional salude a RADIO MARAÑÓN "La voz y el sentir de nuestros pueblos", emisora del Vicariato Apostólico "San Francisco Javier" en la provincia Jaén, por celebrar el 40 aniversario de vida institucional.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE JAEN, Prof. Ulises Gamonal Guevara, indicó que la Radio Marañón se fundó en San Ignacio y luego se trasladó a Jaén, con programas Sociales, Culturales, Educativos, defendiendo el medio Ambiente a nuestras Rondas Campesinas de la gente marginal y cubrió lo sucedido en el Baguazo, el Reverendo Padre Francisco Muguero Ibarra, pido que se solicite al Gobierno Regional que se le otorgue la medalla de reconocimiento una resolución puesto que es muy simbólicamente, esta radio es la que salvo las bandas típicas en el Marañón este año la Radio está realizando el concurso de bandas típicas y se siente identificada con su pueblo.

El Pleno del Consejo Regional aprobó lo ya indicado en el punto N° 03 de la Agenda, además acordó:

- PRIMERO:** **SALUDAR Y FELICITAR** a la Radio Marañón, "La voz y el sentir de nuestros pueblos", emisora del Vicariato Apostólico "San Francisco Javier" en la provincia de Jaén del departamento de Cajamarca, al celebrarse los 40 Aniversario de su creación, el mes de octubre del año en curso, representada en las personas del Reverendo Padre Francisco Muguero Ibarra; y por su intermedio a las personas que hacen realidad este medio de comunicación; que contribuye al desarrollo de nuestra población, reafirmando el compromiso de seguir trabajando juntos por la grandeza y progreso de Cajamarca, forjando una Gran Región.
- SEGUNDO:** **ENCARGAR** al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional Cajamarca disponga las acciones necesarias para dar cumplimiento al presente Acuerdo Regional.
- TERCERO:** **ENCARGAR** a la Dirección de Comunicación y Relaciones Públicas del Gobierno Regional Cajamarca la difusión del presente Acuerdo Regional y la publicación del mismo en el Portal Electrónico del Gobierno Regional Cajamarca (www.regioncajamarca.gob.pe).

- 5 Informe N° 01-2016-GR.CAJ/CR/COI, de fecha 02 de setiembre del 2016, presentado por el Presidente de la Comisión Ordinaria de Infraestructura Prof. Máximo León Guevara, al Presidente del Consejo Regional Prof. Wigberto Vásquez Vásquez, mediante el cual alcanza el cronograma de visitas a las obras.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CUTERVO, Prof. Máximo León Guevara, indicó que las acciones de fiscalizaciones corresponden hacerlo a dos niveles uno como consejeros y otro como comisiones, vamos informar al concejo de la programación de visitas que vamos a realizar las visitas a las Direcciones Sub Regionales de Jaén, Cutervo y Chota de la comisión de Infraestructura para realizarlo a partir del día lunes lo hacemos en el marco del cumplimiento de nuestro plan de trabajo que oportunamente fue alcanzado.

El Pleno del Consejo Regional aprobó lo ya indicado en el punto N° 05 de la Agenda.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez, indicó que estos que el consejero Manuel ramos campos le ha pedido la palabra para tratar un punto que no está en la post agenda, por lo tanto le otorgamos la palabra.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA - 2016

- 6 **CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE HUALGAYOC, Prof. Manuel Ramos Campos**, señaló que el día de hoy se recuerda un año más de la defensa del Quilish, lo importante hubiera sido sacar un comunicado un saludo pero solicito que el Consejo Regional debería emitir un Pronunciamiento puesto que nos han invitado y sería bueno llevarlo.

El Pleno del Consejo Regional aprobó:

Que el Cerro Quilish, se encuentra ubicado en la provincia de Cajamarca, departamento de Cajamarca, constituye un colchón acuífero de suma importancia, debido a que sus aguas alimentan a los ríos Grande y Porcón, los que abastecen a la Planta de tratamiento de agua potable "El Milagro" que provee de agua al 70% de la población de la ciudad de Cajamarca;

Que, la población cajamarquina al ver amenazado el cerro Quilish, la principal fuente de recurso hídrico de la ciudad de Cajamarca y a la indiferencia de sus autoridades, realizó sus primeras protestas en los años 1998 al 2000;

Que, en virtud al Informe "Términos de Referencia para el establecimiento de la Zona Reservada Protegida Municipal" el Alcalde en ese entonces General Jorge Hoyos Rubio emitió la Ordenanza Municipal N° 012-2000-CMPC, de fecha 05 de octubre del año 2000, que declara al Cerro Quilish como: "Zona Reservada Protegida Municipal", norma que a la vez protege "las Microcuencas de los ríos Quilish, Porcón y Grande". Además esta resolución señala que "debido a la existencia de pastos altoandinos, cuya función es amortiguar y retener el líquido, facilitando la infiltración de concretarse la explotación de los yacimientos La Quinua y Cerro Quilish-Cerro Negro, se verán afectadas inevitablemente la cantidad y calidad de las aguas de los ríos Porcón y Grande".

Que, pese a la emisión de la ordenanza la Minera Yanacocha tomó acciones legales al respecto, e incluso recurrió al Tribunal Constitucional, logrando que se esté emita la Sentencia de fecha 07 de abril del año 2003, que autorizó a Yanacocha "a explorar y explotar la zona previo Estudio de Impacto Ambiental". Dicha resolución permitió que el Ministerio de Energía y Minas emita la Resolución Directoral N° 361-2004-MEM/AAM, disponiendo el reinicio de las exploraciones de: "Quilish, Cuenca Porcón y Yanacocha Sur";

Que, frente a la respuesta del Tribunal Constitucional y lo resuelto por el Ministerio de Energía y Minas el pueblo de Cajamarca se levantó con multitudinarias movilizaciones pacíficas, en las que no se registraron daños personales ni contra la propiedad; pues la población exigía la intangibilidad del cerro Quilish, la presión social logró que el jueves 16 septiembre se emitiera la Resolución 427-2004-MEM/AAM, que impedía a la Minera Yanacocha continuar con las labores de exploración; sin embargo Minera Yanacocha en reiteradas oportunidades ha comunicado que tiene necesidad de iniciar operaciones pues el Cerro Quilish es uno de los mejores depósitos mundiales de oro y que no está todavía desarrollado; sin embargo no gozan de licencia social;

Que, frente a lo detallado, en el mes de septiembre, el pueblo de Cajamarca, conmemora un aniversario más de la lucha por la defensa del Cerro Quilish, lugar que se ha convertido en un icono de la lucha y resistencia medioambiental;

Que, el Cerro Quilish es para el pueblo de Cajamarca: "La Reserva sagrada que los cajamarquinos respetamos y defendemos. El valor del Quilish no está en el oro que contiene, sino en el agua que nos brinda desde hace siglos";

El Pleno del Consejo Regional de Cajamarca, ante la noble lucha del pueblo de Cajamarca, por la justa defensa de los recursos hídricos y medioambientales del departamento de Cajamarca; orgánicamente manifestamos a la opinión pública lo siguiente:

PRIMERO: Conmemorar el mes de setiembre del 2016 la defensa del Cerro Quilish, Reserva Sagrada, fuente de recurso hídrico para el pueblo cajamarquino.

SEGUNDO: Saludar al pueblo de Cajamarca representado en sus organizaciones sociales, rondas campesinas y pueblo en general, que se ha mantenido vigilante en la lucha por la defensa del medio ambiente, a pesar que han venido sufriendo graves agresiones y transgresiones a sus derechos constitucionales.

"Por la defensa de la Vida, de los Recursos Hídricos, el Medio Ambiente, el Estado de Derecho, el Nuevo Modelo de Desarrollo y por una Gran Región".

No habiendo más puntos que tratar se dio por concluida la presente sesión ordinaria, siendo las diecinueve horas y media del día viernes 02 de setiembre del año 2016.